

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Programa Nacional FAMI España
Versión	2017.0
Período de tiempo comprendido	01/01/2014 - 30/06/2017

EXPERTOS INDEPENDIENTES (SEGÚN SE EXIGE EN EL ARTÍCULO 56, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 514/2014)

En el marco de lo establecido en el art. 56.3 del Reglamento UE 514/2014 FAMI, la AR ha optado por la contratación externa de expertos funcionalmente independientes de las distintas autoridades (AR, AA, AD). El procedimiento de contratación responde a la modalidad “negociado sin publicidad” prevista en la legislación española sobre contratación pública. De las empresas participantes se seleccionó a **Red2Red Consultores S.L.**, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Esta empresa acumula una larga experiencia y solvencia en el desarrollo de estudios y evaluaciones de políticas públicas, incluidos proyectos como: “La evaluación de los resultados e impactos de las acciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Integración de Nacionales de Terceros Países (FEI 2011-2013), el Seguimiento de la implementación en España del PA 2013 del Fondo Europeo de Refugiados y el Fondo Europeo para el Retorno (2014) para la Comisión Europea; la Asistencia técnica para el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PECl (Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración), así como otras proyectos de seguimiento y evaluación de Fondos Europeos, especialmente FSE, FEDER y FEADER.

Se trata pues de una empresa privada sin relación de dependencia funcional ni jerárquica de ninguna de las autoridades del FAMI.

RESUMEN EJECUTIVO

La metodología de la evaluación ha combinado técnicas cuantitativas y cualitativas como:

- **Revisión documental:** centrada en estadísticas, indicadores, informes y cuentas anuales presentadas para el Fondo, etc.
- **Encuestas:** una *online* dirigida a entidades beneficiarias del Fondo (53 ESAL); y otra telefónica y *online* dirigida a personas NTP destinatarias últimas de las actuaciones (400 personas).
- **Entrevistas semiestructuradas con agentes clave (10):** con la AR, con la AD y con organismos beneficiarios de las actuaciones financiadas.

Los resultados más significativos de la ejecución del PN a lo largo del periodo son:

- En **materia de asilo** se ha contribuido al refuerzo y fomento del SECA.
 - Se ha fortalecido la capacidad de instrucción de expedientes de PI a través de la contratación de personal interino de apoyo en la OAR. Se ha aumentado significativamente el número de expedientes instruidos para responder al incremento de solicitudes experimentado desde el 2015, aunque sin reducir los tiempos de respuesta.
 - Se han desarrollado proyectos integrales de acogida e integración para solicitantes de PI, creando y manteniendo recursos específicos para la atención integral de grupos vulnerables.
 - En términos de indicadores, el número de personas destinatarias FAMI del sistema de acogida y asilo ha ascendido a 41.750 (SO1R1), un 139,2% de la meta prevista para el 2020. El 82% de estos recibieron información y asistencia y el 32% asistencia y representación jurídica (SO1R1, i) y ii), respectivamente.
 - Se han ampliado las plazas de acogida y mejorando las condiciones de vida las personas beneficiarias, especialmente a partir convocatorias de ayudas dirigidas a ESAL. El número de plazas de acogida nuevas y mejoradas (SO1R2) se eleva a 5.136 un 342% de la meta prevista para el conjunto del periodo.
 - Se ha capacitado a 523 profesionales de las ESAL que trabajan en materia de asilo (SO1R3), un 13,4% de la meta prevista para 2020.
- En materia de **integración de las personas NTP:**

- La contribución del FAMI ha sido muy relevante para la integración de personas destinatarias últimas de los proyectos financiados. En el periodo objeto de análisis, el número de personas participantes en los proyectos apoyados por FAMI (SO2R2) se eleva a 184.449. Estas personas valoran de forma muy positiva para la mejora de su situación personal su participación en los proyectos.
- Sin embargo, los indicadores de impacto del FAMI muestran que, a nivel macro, las mejoras en la economía española apenas han alcanzado a la población objetivo:
 - Aunque se ha reducido a lo largo del periodo, la diferencia entre las tasas de desempleo entre NTP y nacionales (SO2I3) es de 9,9 p.p. en 2017.
 - En 2017 la diferencia en la tasa de empleo entre los NTP y los nacionales del país de acogida (SO2I2) es similar a la de la línea de base (-9,96 p.p. en 2017; -9,5 p.p. en 2013).
 - En el 2016 (último dato disponible) la diferencia entre las tasas de abandono escolar prematuro de NTP y nacionales (SO2I5) es similar a la del 2013 (21,9 puntos y 21,7 puntos porcentuales, respectivamente), por tanto sigue siendo más alta para NTP.
 - Del mismo modo, los indicadores SO2I6 y el SO2I7 que miden las diferencias (%) entre jóvenes de 30 y 34 años NTP y nacionales con titulaciones de educación superior y población NTP y nacional en riesgo de pobreza o exclusión social, respectivamente, no han experimentado variaciones significativas a lo largo del periodo, manteniéndose una situación desfavorable para los NTP.
- En relación con las **actuaciones de retorno**:
 - Los programas de RV han respondido a una demanda decreciente como consecuencia de ciertas mejoras en la situación económica. El número de NTP que **han retornado de forma voluntaria (SO3R3 a)** con cargo a FAMI ha sido de 2.698 hasta el 30 de junio de 2017, lo que supone el 9%, de lo previsto.
 - En RF, se han desarrollado medidas de acompañamiento dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad en los CETI y en los CIE en los que se encuentran las personas NTP que serán objeto de retorno forzoso. El número de personas NTP que han **retornado de forma forzosa** con cargo al FAMI (**personas repatriadas SO3R3 b**) es de 9.673 personas, lo que supone el **18% del objetivo previsto**.

Asimismo, la revisión intermedia apuntaba la necesidad de revisar la asignación presupuestaria para el OE1, con el fin de mejorar y mantener una respuesta rápida y eficaz ante la creciente demanda de PI y de acogida;

dar continuidad a los programas y revisar los indicadores previstos en el PN para el OE2, y reducir el presupuesto de RV dentro del OE3.

Alineado con lo anterior, y como resultado de los análisis, se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. El FAMI ha contribuido al desarrollo de políticas de asilo, integración y retorno en España y en la UE. Se han financiado actuaciones que dan respuesta a las necesidades identificadas y se ha aumentado la capacidad de respuesta de España ante la emergencia de la crisis de personas refugiadas y el aumento de las solicitudes de PI. No obstante, la respuesta a las necesidades han sido limitadas y los resultados alcanzados son desiguales por objetivos.

Las actuaciones desarrolladas en materia de acogida, integración y RV han permitido mejorar la situación de las personas beneficiarias NTP y los servicios prestados han sido pertinentes y de calidad.

En materia de asilo y acogida las necesidades surgidas a lo largo del periodo han superado las soluciones propuestas poniendo en evidencia carencias para dar respuesta a lo previsto en la normativa y cumplir con los compromisos adquiridos por España en materia de reasentamiento y reubicación. En relación con la capacidad y la calidad de las infraestructuras del sistema y RF de NTP, se ha comprobado la necesidad y urgencia de algunas de las actuaciones previstas en el PN.

Con el fin de aumentar la capacidad de respuesta del sistema de asilo en España se considera necesario: incrementar el número de efectivos en la OAR; acelerar el desarrollo del aplicativo de gestión de los procedimientos de solicitud de PI; dar prioridad a la construcción de los CIE previstos y aumentar las plazas en los CETI; y acelerar la elaboración del Plan de Asistencia a Solicitantes de Asilo y el protocolo de actuación ante afluencias masivas.

2. Los temas pendientes de ejecución del PN más destacados son: la elaboración de los informes de evaluación previstos y el desarrollo de una herramienta de gestión para el procedimiento de asilo (OE Asilo- ON evaluación); la cooperación con otros países, el intercambio y difusión de experiencias y el desarrollo de instrumentos para la evaluación y el seguimiento (OE integración -ON Capacidad); generar conocimiento por medio de informes, del intercambio de experiencias y de la participación en redes (OE Retorno – ON Cooperación), y; desarrollar actuaciones vinculadas a la protección, asistencia e integración de Menores Extranjeros No Acompañados (MENA).

La escasez de RRHH dentro de los equipos de gestión y ha sido una de las razones por la que estos asuntos no han sido abordados durante la primera parte del periodo. Así, es necesario aumentar la dedicación de los recursos humanos especializados en políticas de asilo, integración y retorno.

3. Las actuaciones desarrolladas en el marco del PN han sido coherentes y complementarias con las políticas nacionales y comunitarias de asilo, acogida, integración y retorno. Las acciones de integración y acogida se han desarrollado de forma coordinada con otros programas financiados con PGE y FSE y las de inmigración legal y retorno forzoso han sido complementarias con otras financiadas por el FSI y por los PGE. El desarrollo de actuaciones de capacitación, formación y cooperación podrían mejorar la coherencia y la complementariedad durante la segunda fase de la ejecución del FAMI.
4. No se han conseguido reducir de forma significativa las cargas administrativas vinculadas a la gestión del FAMI. Algunas de las innovaciones introducidas en este periodo sí han supuesto una mejora en

términos de gestión (programación plurianual) y otras no han tenido un impacto significativo (costes simplificados). Asimismo, persisten procedimientos de control y auditoría que se entienden redundantes y que suponen una carga administrativa muy alta.

Otra novedad que ha afectado de forma negativa a los procesos de gestión del Fondo ha sido el establecimiento del ejercicio anual de 16 de octubre a 15 de octubre, que ha introducido distorsiones en la gestión físico financiera (indicadores financieros y físicos).

En este plano, se recomienda estudiar la viabilidad de aplicación de otros métodos de costes simplificados y la elaboración de una guía por parte de la CE; articular mecanismos para compartir el aprendizaje y las experiencias generadas en la gestión de Fondos; explorar la posibilidad de cambiar el ciclo anual para que coincida con el año natural.

5. El FAMI ha aportado valor añadido ampliando el alcance cuantitativo y cualitativo de las políticas de asilo, acogida, integración y retorno.

Asimismo, también ha contribuido a mejorar los sistemas, las estructuras y los procesos en los que se apoyan las políticas, incentivando la mejora de la gestión y la implementación de las actuaciones desarrolladas por parte de los organismos y entidades implicadas en la ejecución del PN.

En términos de sostenibilidad es muy probable que estas actuaciones y sus efectos tengan una continuidad en los próximos años, puesto que la mayor parte de ellas depende en mayor medida de los PGE que del FAMI (excepciones: contratación de personal de la OAR y actuaciones de RV, entre otras) aportando el fondo complementariedad y especificidad en el desarrollo de las actuaciones. Es necesario reorientar los esfuerzos hacia el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación y mejorar los servicios prestados a las personas NTP a las que se destina el Fondo.

SECCIÓN I. CONTEXTO DE EJECUCIÓN DE FAMI DURANTE DEL 1.1.2014 AL 30.6.2017

Durante el periodo objeto de evaluación se han producido acontecimientos relevantes que han generado cambios en las necesidades previstas inicialmente, ya sea por la intensificación de algunas de ellas, o por la emergencia de otras.

La inestabilidad en la región de oriente próximo (muy especialmente en Siria) y en algunas zonas de norte y centro de África ha derivado en el desplazamiento forzado de un gran número de personas procedentes de dichas regiones, que si bien en gran medida son acogidos en países vecinos, una parte de ellas tienen como destino países de la UE, ya sea como migrantes o como solicitantes de asilo.

En la crisis de los refugiados el flujo migratorio aumentó en el Mediterráneo oriental y central sobre países de la UE como Grecia, Hungría (especialmente desde de la frontera turca) e Italia (desde las costas de Libia), sumándose a los flujos que afectan directamente a España desde el norte de África (especialmente en Ceuta y Melilla). En este contexto, a finales de 2015 los estados miembro de la UE se comprometieron a reubicar a 160.000 personas solicitantes de asilo procedentes de Italia y Grecia y a reasentar a otras 22.504 procedentes de los mismos países (España se comprometió a acoger a 17.337 personas).

Más allá de este compromiso, la intensificación de los flujos migratorios ha derivado en un aumento significativo del número de solicitudes de asilo en toda la UE que, si bien en España ha sido sensiblemente inferior que en otros países como Alemania, Italia o Reino Unido, ha supuesto que las cifras de solicitantes casi se triplicasen en tres años (5.952 en 2014 hasta 16.435 en 2016).

Por otra parte, la situación de crisis económica también afectó a los flujos migratorios en España. El número de extranjeros nacionales de terceros países (NTP) descendió de forma significativa durante los años 2013 y 2014. En 2015 descendió también, aunque ligeramente, para volver a aumentar muy levemente a lo largo de 2016 (datos padrón continuo INE).

La recesión económica y las altas tasas de desempleo tuvieron un doble efecto sobre las políticas de integración: el aumento de las necesidades de atención por parte de grupos vulnerables, como las personas de origen inmigrante, y el ajuste en la respuesta ofrecida a estas personas por parte de las Administraciones Públicas españolas, debido a las limitaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista de la gestión, cabe destacar el solapamiento con el cierre de los Fondos SOLID del periodo 2007-2013, cuya ejecución finalizó el 30 de junio de 2015.

SECCIÓN II. DESAFÍOS CONFRONTADOS Y SU IMPACTO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL

Los cambios en el contexto en el que se diseñó el Plan Nacional (PN) han obligado reorientar esfuerzos para afrontar nuevas necesidades que han tenido su incidencia en el plano de la ejecución de las actuaciones y la capacidad de gestionarlas

Los retos más importantes se han concentrado en materia de asilo.

- El significativo aumento de las solicitudes de protección Internacional (PI), de 5.950 en 2014 a 18.063 hasta octubre de 2017, ha obligado a responder la presión ejercida sobre un sistema de acogida congestionado, aumentando en el número de plazas y mejorando las condiciones de acogida en centros públicos y concertados con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), así como reforzar los proyectos de integración de las personas con algún tipo de PI. Al mismo tiempo, ha sido necesario redimensionar la capacidad de instrucción de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) con el fin de hacer frente al aumento de expedientes de solicitud de PI y, en la medida de lo posible, tratar de reducir los tiempos medios de resolución de los mismos.
- En la misma línea, los compromisos adquiridos por España en el marco de la UE derivados de la crisis de refugiados (reasentar y reubicar a 17.228 personas), además de añadir a lo anterior, ha hecho necesario establecer mecanismos de actuación conjunta con Grecia e Italia para la tratar de cubrir los objetivos de reubicación, así como reforzar las misiones para la selección y examen de candidatos a reasentamiento en colaboración con ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En materia de inmigración la crisis económica afectó en gran medida a los NTP, lo que aumentó la presión sobre los sistemas de protección social en todos los ámbitos y algunos de ellos de primera necesidad (vivienda, alimentación, sanidad, etc.). No obstante, estos aspectos estaban en gran medida previstos y en cuestiones de integración existe una línea de continuidad respecto a años anteriores a 2014.

En materia de retorno, la crisis económica supuso durante unos años un aumento de la demanda de retorno voluntario (RV) a sus países de origen por parte de personas NTP. No obstante, desde el comienzo del periodo de análisis los signos de mejora de la economía -y la reducción de personas que cumpliesen los requisitos- redujeron la demanda de RV.

Por último, en cuanto a retorno forzoso (RF), los retos se sitúan en garantizar las condiciones de vida y alojamiento de los NTP alojados en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), vinculados tanto a la sobrecarga sobre las plazas disponibles, como a las condiciones de las instalaciones y los equipamientos, así como a garantizar una adecuada gestión de los traslados de los NTP en situación irregular con el fin de agilizar la sobrecarga en los centros anteriormente mencionada.

SECCIÓN III. DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES EN COMPARACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INICIAL (SI PROCEDE)

OE1. ASILO

El PN preveía la incorporación de 40 instructores/as y personal de apoyo en la OAR con el fin de adecuar a lo previsto el tiempo medio de resolución de expedientes de solicitud de PI. No obstante, el significativo aumento de solicitudes de PI obligó a duplicar la contratación de este personal (el equipo de personal interino contratado ha llegado a un máximo de 109 personas).

La contratación de personal ha permitido examinar un número mayor de expedientes (más de 1.000 mensuales examinados en Comisión Interministerial de Asilo y Refugio –CIAR-), así como adoptar un número significativamente mayor de resoluciones (pasando de 3.315 en 2015 a 7.655 en 2016) manteniendo estables los plazos de resolución de expedientes entre los 9-11 meses de media, sin alcanzar los 6 meses establecidos en la ley y fijado como objetivo en el momento de elaborar el PN.

En relación con las instalaciones estaba previsto iniciar la reforma en los puntos de acceso a los solicitantes de PI en los aeropuertos de Madrid-Barajas y el Barcelona-El Prat para adaptarlos a las necesidades derivadas del aumento de volumen de demandantes y las exigencias de la normativa de aplicación (acceso a luz natural al menos una hora al día, garantía del derecho a la intimidad, etc.). El PN preveía el cierre de estas actuaciones en 2017, sin embargo, la ejecución se ha visto afectada por dificultades vinculadas a la disponibilidad y cesión de espacios por parte de AENA (empresa pública que gestiona los aeropuertos). En la actualidad los esfuerzos se concentran en las instalaciones de Madrid-Barajas estando previsto el desarrollo de las obras para finales de 2018 y principios de 2019.

Asimismo, el PN incluía como resultado esperado la formación en materia de asilo dirigida a personal implicado en los procedimientos de PI (20 cursos y 300 trabajadores formados de la OAR, miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y personal implicado en la fase de acogida). Si bien se han realizado cursos de formación, ha sido con presupuesto nacional.

Aunque en el PN se incluía el desarrollo de una aplicación informática para el procedimiento de solicitud de PI, la dificultad de diseño de la herramienta y temas financieros, principalmente, han impedido su inclusión en FAMI hasta la fecha.

En el resto de medidas y actuaciones respecto al ON1 de Acogida y Asilo se han realizado avances que se enmarcan en mayor o menor medida dentro de los niveles y plazos de ejecución previstos. A modo de resumen:

- En la mejora de las condiciones de acogida y refuerzo del sistema mixto público-privado de acogida en centros de migraciones se han aumentado el número de plazas de acogida, desde 909 en 2013 hasta **4.934 a junio de 2017 (SO1R2)** y se han realizado obras de mantenimiento y mejora en los Centros de Migraciones de la DGM (CETI y CAR). En paralelo se han desarrollado proyectos para la acogida e integración de solicitantes de PI.
- Se han hecho avances en relación con el Protocolo de actuación y plan de asistencia ante llegadas masivas, aunque se encuentran en fase muy preliminar.

Con relación al **reasantamiento**, a 30 de junio de 2017 se habían logrado traer a España 418 personas derivadas de los compromisos posteriores a la crisis de refugiados de 2015, si bien a finales de noviembre, en el momento de elaboración de este informe, esta cifra ascendía a 1.135, un 78,3% de los 1.449 previstos para el periodo bianual de 2016-2017.

En cuanto a las reubicaciones, a 30 de junio de 2017 se habían ejecutado 1.069, aunque a finales de noviembre de 2017 la cifra era 1.301 (el 14% de las 9.323 comprometidas). En reubicación, las desviaciones responden a diversos factores que tiene que ver con la capacidad para dar respuesta a la complejidad de gestión de dichos expedientes y con la dificultad para encontrar en Grecia e Italia los perfiles previstos que cumplan los requisitos para el reubicación (nacionalidades con tasa de reconocimiento de PI superior al 75% y que hayan llegado antes del 26 de septiembre de 2015 y registrados en dicho programa).

OE2. INTEGRACIÓN/MIGRACIÓN LEGAL

No se han detectado desviaciones en la ejecución, más allá de las derivadas del retraso en la aprobación del reglamento y el propio PN y la disponibilidad de fondos para iniciar los proyectos.

OE.3. RETORNO

La medida 1 del ON1 – Medidas de acompañamiento- que prevé la construcción de 3 nuevos CIE que sustituyan a los actuales para garantizar los estándares de calidad de las plazas disponibles, tenía prevista su planificación en 2015, el comienzo de su ejecución en 2016 y cierre hasta 2020. En el caso de Málaga se identifican posibles desviaciones ya que a octubre de 2017 se había de resolver la adquisición de suelo para su posterior construcción. Los centros de Madrid y Algeciras, con esa fase ya solventada, se construirán durante el periodo 2017-2020.

En cuanto a RV, el número de participantes ha decrecido anualmente (3.850 en 2013 hasta 1.052 en 2016), como consecuencia de una menor demanda por parte de los NTP residentes en España.

SECCIÓN IV. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

1	Eficacia
---	----------

1.1	<u>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: ASILO</u>
	Pregunta general: ¿De qué manera ha contribuido el Fondo al refuerzo y el fomento de todos los aspectos del Sistema Europeo Común de Asilo, incluida su dimensión exterior? (2426)
	<p>El FAMI ha contribuido de forma relevante al refuerzo y fomento del SECA fundamentalmente en varios elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el fortalecimiento la capacidad de instrucción de expedientes de PI, fundamentalmente a través de la contratación de personal interino de apoyo y la financiación de otros aspectos clave para ello, como el servicio de intérpretes. Ello ha permitido aumentar significativamente el número de expedientes instruidos para responder al incremento sustancial del número de solicitudes experimentado desde el 2015. • En la ampliación de las plazas de acogida y la mejora de las condiciones de las personas usuarias: con el desarrollo de actuaciones de mejora de centros y equipamientos de acogida, incluida la adaptación de inmuebles, la prestación de servicios socio sanitarios y la generación de nuevas plazas, especialmente articuladas a partir convocatorias de ayudas dirigidas a ESAL. • En el desarrollo de proyectos integrales de acogida e integración para solicitantes de PI que cubran tanto necesidades básicas y primera ayuda, como aspectos centrados en la integración social en el país de acogida, articulados también vía convocatorias. El FAMI se ha centrado en la creación o mantenimiento de recursos específicos para la atención integral de grupos vulnerables (personas en situación de trata, violencia de género, etc.). • La capacitación de profesionales de las ESAL que trabajan en materia de asilo y la sensibilización de la sociedad de acogida para favorecer la integración de las personas solicitantes de PI. • En el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de reasentamiento y reubicación. <p>No obstante, y como se detallará más adelante, es necesario destacar que, en términos financieros y desde el 2016, el peso de FAMI se ha visto reducido debido al incremento de la financiación nacional dirigida a dar respuesta a las necesidades derivadas del cambio de contexto en materia de asilo en Europa.</p> <p>Asimismo, el FAMI también ha contribuido, aunque de forma menos relevante al desarrollo de un Plan de asistencia a solicitantes de asilo y un protocolo de actuación ante posibles afluencias masivas de solicitantes de PI que se encuentran también en una fase preliminar. En estas materias los avances son</p>

	más lentos por las dificultades que implica coordinar a todos los departamentos ministeriales implicados, aunque ya existen primeros borradores y se ha celebrado reuniones de alto nivel entre Ministerios.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.1	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el refuerzo y el fomento de los procedimientos de asilo y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>La principal aportación del FAMI al refuerzo y el fomento de los procedimientos de asilo se ha producido desde el punto de vista de los recursos humanos, con la contratación de personal interino de apoyo a la OAR para la instrucción de expedientes de solicitud de PI. La plantilla contratada ha oscilado a lo largo del periodo de análisis pero siempre ha superado, incluso duplicado, las 40 personas que se habían previsto inicialmente en el PN (hasta alcanzar un máximo de 109 personas).</p> <p>Este incremento de personal ha tenido un efecto directo en la capacidad de instrucción de la OAR. Tras la contratación y capacitación del personal interino (hasta abril de 2016), la capacidad de expedientes de PI elevados a la CIAR aumenta de forma significativa. Así, si entre enero y abril de 2016, la media de elevación era de 309 expedientes, a partir de mayo, los informes instruidos al mes nunca son inferiores a 1.000. La dotación de este personal ha sido clave también para gestionar aquellos expedientes vinculados a los compromisos de reasentamiento y reubicación adoptados por el Estado en 2015.</p> <p>Por otra parte, el FAMI también ha contribuido a financiar otro de los aspectos fundamentales en los procedimientos de asilo, los servicios de traducción e intérpretes. La necesidad de este servicio creció de forma paralela a la del número de solicitudes de PI presentadas y los contratos que dan soporte a dicho servicio han sido incluidos en las cuentas anuales FAMI.</p> <p>Con todo ello, se ha observado una tendencia creciente año tras año en el número de casos pendientes de decisión en primera instancia. En el año 2014, el número de casos pendientes en primera instancia de hasta 6 meses fue de 2.148, mientras que en 2016 fue de 6.702 (SO111). Por su parte, el número de casos pendientes en primera instancia que superaron los 6 meses fue en 2014 de 2.875 y 10.828 en 2016 (SO111). El porcentaje de resoluciones definitivas positivas en la fase de recurso comenzó siendo de un 1,6% para ascender, en 2016, a un 3,9% (SO112).</p> <p>En relación a los indicadores vinculados a esta pregunta en la guía metodológica desarrollada por la CE para la evaluación, cabe destacar, para el conjunto del periodo objeto de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto al número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo (SO1R1), a lo largo del periodo de estudio el dato acumulado es de 41.750 personas (139% del objetivo propuesto en un inicio), casi el 55% contabilizados en 2017.

	<ul style="list-style-type: none"> • El número de personas de grupos destinatarios que en el conjunto del periodo han recibido información y asistencia a través de los procedimientos de asilo ha sido del total de 34.266 personas (SO1R1 i). • El número de personas de grupos destinatarios que recibieron asistencia y representación jurídica fue de 13.310 (SO1R1 ii). • Además, el número de personas vulnerables y de menores no acompañados (estos últimos no están incluidos al ser competencia de las CCAA) que recibieron asistencia específica fue de 5.011 personas (SO1R1 iii). • En materia de capacitación, el número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo (SO1R3) ascendió a 523 personas, todas ellas personal de las ESAL.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.2	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el refuerzo y el fomento de las condiciones de acogida, y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>El avance en este sentido ha sido muy significativo y ha tratado de responder a las necesidades crecientes derivadas del aumento de solicitudes de PI en los últimos años (un 264% en el periodo 2013-2016), así como a los compromisos adquiridos por España a partir de la crisis de refugiados en 2015. Los siguientes datos dan muestra del crecimiento experimentado por el sistema nacional de acogida: El número de destinatarios de protección internacional (PI) de los Centros de migraciones de la SGIE ha aumentado un 203,60% (de 1.387 en 2013 a 4.211 en 2016) y el de las ONG lo hizo un 383,9% (de 7.653 en 2014 a 37.034 en 2016).</p> <p>Como resulta lógico, el refuerzo del sistema de acogida en España no se apoyó únicamente en FAMI. Para dar respuesta a las necesidades crecientes en materia de acogida a solicitantes de PI en el año 2016 el Estado español aumentó de forma significativa el presupuesto nacional destinado al sistema de acogida (vía Presupuestos Generales del Estado), de tal manera que la cofinanciación FAMI pasó de tener un peso del 18,54% en 2015 sobre el presupuesto global destinado al sistema a través de las subvenciones a ESAL (PGE, FAMI y FSE) a suponer a un 13,17% en 2016 y un 5,54% en 2017. Por tanto, en términos relativos, la contribución de FAMI, aunque ha sido importante, ha ido perdiendo peso a medida que el Estado español ha ido aumentando las partidas destinadas al sistema nacional de acogida para dar respuesta a las necesidades crecientes.</p> <p>Los siguientes indicadores de resultado e impacto permiten poner de relieve la contribución de FAMI y grado de desarrollo respecto a las metas previstas en el PN (datos hasta la el 30 de junio de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de personas destinatarias FAMI del sistema de acogida y asilo ha ascendido a 41.750 (SO1R1), un 139,2% de la meta prevista para el 2020. El 82,1% de estos recibieron información y asistencia y el 31,9% asistencia y representación jurídica (SO1R1, apartados i) y ii), respectivamente). El número de personas vulnerables que reciben asistencia específica

ascendió al 12% del total (SO1R1 –iii, no incluye MENA (Menores Extranjeros No Acompañados), al ser competencia de las CCAA).

- En términos de capacidad, el número de plazas de acogida mejoradas para cumplir con la normativa prevista (SO1R2) se eleva a 5.136 un 342% de las 1.500 establecidas como meta para el conjunto del periodo.
- El porcentaje de personas incluidas en el sistema de acogida entre las solicitantes de asilo (SO1I4) se eleva al 27,9% para el conjunto del periodo objeto de análisis, dato que se ha ido incrementando anualmente (en 2017 es el 44%).
- En materia de formación (SO1R3) se han formado a 523 personas con cargo al FAMI pertenecientes a ESAL beneficiarias de la convocatoria de 2016 (75% de las personas formadas en total).

La encuesta a personas del sistema de acogida (plazas ESAL) permite contrastar algunos aspectos vinculados a la adecuación y la calidad de la atención recibida dentro de los proyectos sobre los que se articula el programa integral de acogida (con una duración ordinaria de 18 meses). En la mayor parte de los casos, estas valoraciones suelen coincidir con las de las ESAL consultadas.

- El 77% de las personas encuestadas consideran que la atención recibida fue buena o muy buena y el 78% valora de la misma forma las condiciones de acogida. El 68% de las personas se muestran satisfechas o muy satisfechas en términos globales.
- El 56% de las personas encuestadas consideran que la atención recibida se ha adaptado completamente a sus necesidades y un 30% consideran que lo hicieron parcialmente (echando en falta otros servicios). Las ESAL consultadas apuntaron la necesidad de ampliar la cobertura de servicios incluidos en las convocatorias, e incluso de los tiempos para ser usuario del mismo, especialmente teniendo en cuenta el perfil de gran vulnerabilidad de las personas destinatarias atendidas con proyectos financiados por el FAMI.
- El 73% considera que los servicios recibidos fueron de muy o bastante útiles para mejorar su situación personal. Las ESAL en general comparten también esta visión.
- El elemento más crítico tiene que ver con el acceso, el 54% considera que los trámites y procedimientos para acceder al sistema de acogida fueron fáciles o muy fáciles (si bien solo un 19% los consideraron difíciles o muy difíciles).

En términos cualitativos, según los agentes consultados, es posible destacar también la contribución del FAMI a:

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de acogida en la medida que parte de las exigencias incluidas en las actuaciones financiadas por el fondo se han podido trasladar a la operativa del MEYSS y las ESAL. • Mantener operativa la red de centros de acogida que abarque todo el territorio nacional, en gran parte apoyada en ESAL. <p>Por último, conviene destacar que a pesar de que los esfuerzos y los recursos destinados a la tramitación y estudio de solicitudes de asilo, los plazos de resolución continúan por encima de los 6 meses establecidos por la normativa, lo que supone una presión añadida sobre el sistema de acogida.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.3	<p>¿Cuánto se ha avanzado en la aplicación fructífera del marco jurídico de la Directiva sobre el reconocimiento (y sus modificaciones posteriores), y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>Los avances producidos en este aspecto están vinculados a los avances realizados en materia de procedimientos de asilo y en las condiciones de acogida, respondidos en las preguntas anteriores.</p> <p>La aplicación fructífera del marco jurídico de reconocimiento se ha visto reforzada fundamentalmente por el aumento de la capacidad de instrucción de la OAR gracias a la contratación, cofinanciada por FAMI, de personal interino de apoyo. Esto ha permitido pasar de una media mensual de unos 300 expedientes de PI elevados a la CIAR para su resolución, en el primer trimestre de 2016, a más de 1.000 al mes desde mayo de 2016.</p> <p>A pesar de ello, los tiempos medios de resolución de expedientes de PI se mantienen por encima de los 6 meses, en torno a los 9-11 de media. Por tanto, la contratación de personal interino de apoyo realizada con cargo al FAMI no ha derivado en una reducción de los plazos, aunque según los responsables de la OAR, sí habría permitido que estos se mantuviesen estables y no aumentasen, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las solicitudes de PI experimentando desde 2015.</p> <p>Con el apoyo del FAMI está previsto trabajar en el diseño y desarrollo de una herramienta de gestión que permitirá hacer eficiente la tramitación de expedientes (simplificar trámites y reducir cargas burocráticas) lo que debería tener un impacto en la reducción de los tiempos de resolución. Aunque como se ha comentado en la sección III, hasta la fecha no se han producido avances en este aspecto.</p> <p>En relación a los indicadores vinculados a esta pregunta en la guía metodológica desarrollada por la CE para la evaluación, la convergencia de los índices de reconocimiento en primera y última instancia por parte de los Estados miembros de los solicitantes de asilo procedentes de un mismo tercer país (SO116) fue para España de 52 puntos porcentuales (p.p.) en 2016 (último dato disponible y calculado para todos</p>

	los EEMM respecto de una sola nacionalidad: afgana), mientras que en 2014 fue de 12 p.p. y 2015 (33 p.p.).
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1.4	¿Cuánto se ha avanzado en el refuerzo de la capacidad de los Estados miembros de formular, seguir y evaluar sus políticas y procedimientos en materia de asilo, y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)
	<p>En esta materia los avances han sido limitados en general, y por tanto la contribución del FAMI muy escasa o indirecta.</p> <p>Desde el punto de vista de la formulación y diseño de las políticas se han hecho avances preliminares en la definición de un Plan de asistencia a solicitantes de asilo y protocolo de actuación ante posibles afluencias masivas de solicitantes de PI y se estarían manteniendo reuniones entre distintos agentes ministeriales implicados y con el ACNUR.</p> <p>En materia de seguimiento y evaluación no se han desarrollado avances sobre lo previsto en el PN. Inicialmente se ha previsto para todo el periodo el desarrollo de un informe de evaluación de la política de asilo y sobre la gestión del sistema de asilo, así como informes de evaluación del programa de acogida y de los protocolos para casos de llegada masiva (1 informe por cada PNR) que de momento no se han desarrollado. Asimismo, se espera que el desarrollo de la nueva herramienta de gestión del procedimiento de asilo facilite la obtención de información de indicadores para el seguimiento y la evaluación.</p>

1.1.5	¿Cuánto se ha avanzado en la creación, el fomento y la aplicación de los programas y estrategias nacionales de reasentamiento y de otros programas de admisión humanitaria, y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)
	<p>Los Programas Nacionales de Reasentamiento (PNR) aprobados por el Consejo de Ministros han ido formalizando los compromisos y objetivos establecidos antes y después de los acuerdos alcanzados compromisos alcanzados en el marco de la UE en 2015. Así, lo establecido en el PN y en los sucesivos PNR fue lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reasentamiento de 260 personas procedentes de Siria en el bienio 2014-2015 y 1.449 en el bienio 2016-2017.

- La reubicación desde Italia y Grecia de 9.323 personas solicitantes de PI (primer compromiso) y admisión de 6.456 personas desde Turquía en el periodo 2016-2017 (segundo compromiso añadido al anterior, en total 15.779 personas).

Para el cumplimiento de los compromisos de reasentamiento se han llevado a cabo 7 misiones de selección e identificación de candidatos sobre el terreno (6 desde 2014) con el objeto de completar la información recabada por el ACNUR y de analizar el perfil sociocultural de las personas que puedan ser reasentadas desde la óptica de su acogida e integración en la sociedad española. En este sentido es necesario destacar la subvención concedida a la OIM para la colaboración con el Gobierno de España en el desarrollo de los PNR.

Aunque los agentes implicados consideran que el papel del FAMI ha sido especialmente relevante para poder cumplir con lo establecido en el PN y los PNR en materia de reasentamiento (desarrollo de misiones, capacidad de instrucción de expedientes de PI, etc.), existe un consenso respecto a la insuficiencia de la cuantía 10.000 Euros por persona reasentada, que quedaría muy alejada de los costes reales necesarios para abordar cada caso, especialmente teniendo en cuenta el perfil especialmente vulnerable de los destinatarios del FAMI.

En términos de resultados, el balance de personas llegadas a España durante el periodo quedó muy lejos de lo previsto:

- En lo que respecta a reubicación, a fecha 30 de junio de 2017 el número de personas reubicadas era de 1.069. En el momento de redactar este informe, a finales de noviembre, el número de personas reubicadas era de 1.301 (más del 90% provenientes de Grecia). Es decir, únicamente llegó el 14% de las personas previstas en el primer compromiso (9.323 personas) o el 8,2% si se considera el segundo (15.779 personas).
- Respecto a los compromisos adquiridos por decisión del Consejo de fecha 15/07/2015, surgida a partir de la crisis de refugiados de 2015, se reasentaron 418 personas a 30/6/17 -28,84 % de lo comprometido. Anteriormente se habían aprobado 260 (PNR 2014), de los que fueron reasentados 122. Entre 2015 y noviembre de 2017 el nº ascendía a 1.333 (91,99% del objetivo).

Por tanto, a pesar de que España es el 9º país en reubicaciones del ámbito UE (a fecha 24/11/2017), es cierto que en los resultados han quedado lejos de los compromisos adquiridos por España. Estas desviaciones se explican en parte por los siguientes factores:

- La ya mencionada sobrecarga de trabajo en la OAR. Aunque a través de la contratación de personal interino de apoyo con cargo al FAMI se ha incrementado la capacidad de instrucción, los tiempos medios de resolución de expedientes de PI siguen por encima de los 6 meses establecidos por la normativa.
- Aunque no explique los escasos resultados alcanzados para la reubicación desde Italia y Grecia, ésta también se ha visto limitada por el diseño del propio programa de reubicación a nivel comunitario. Los criterios establecidos para la elegibilidad de las personas candidatas

	<p>(nacionalidades con una tasa de reconocimiento de PI de un 75% de media del conjunto de Estados miembros), dejaba a un gran número de personas pertenecientes a otras nacionalidades fuera de los perfiles elegibles (como Afganas, Iraquíes, etc.). Además, otros aspectos de plazo y burocráticos vinculados a la fecha de llegada a estos países y al registro en el programa de las personas candidatas han dificultado la identificación de perfiles, especialmente en los últimos meses antes de expirar el plazo (un hecho que ilustra este aspecto es que en 2017 Grecia notificó a España que no disponía de expedientes que cumplieren los criterios del programa de reubicación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de reasentamiento los agentes consultados identifican otras barreras. Además de la complejidad del procedimiento y los trámites, existe un porcentaje de “abandono” de los posibles candidatos previamente identificados y propuestos por ACNUR, no continúan el procedimiento y finalmente no llegan a España a pesar de que puedan cumplir todas las condiciones para ello por diversas cuestiones (cambio de circunstancias personales, preferencia sobre otros países, no les convencen las condiciones, etc.).
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: INTEGRACIÓN / MIGRACIÓN LEGAL – Apoyar la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, tales como las necesidades de sus mercados de trabajo, reduciendo al mismo tiempo el abuso de la migración legal y fomentar la integración efectiva de los nacionales de terceros países.</p>
	<p>Pregunta general: ¿De qué manera ha contribuido el Fondo a apoyar la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, tales como las necesidades de sus mercados de trabajo, salvaguardando a la vez la integridad de los sistemas de inmigración de los Estados miembros y fomentando la integración eficaz de los nacionales de terceros países? (2426)</p>
	<p>El FAMI en España se ha concentrado fundamentalmente en el fomento de la integración de NTP y en mejorar la capacidad para lograrlo, sin que se incluyese la migración legal como objetivo nacional (ON) en el PN.</p> <p>La contribución del FAMI en términos de integración ha sido muy relevante desde 2014, continuando con el papel desarrollado por los Fondos SOLID, y ha permitido atender las necesidades de un gran número de personas NTP que, como resultado de la crisis económica y el aumento del desempleo, vieron empeorada su situación y nivel de vida en España. En términos presupuestarios la financiación FAMI se ha situado, en función del año, entre el 40% y el 50% del total de la destinada a proyectos de integración vía convocatoria de ayudas gestionadas por el MEYSS (que suman financiación PGE, FSE y FAMI).</p> <p>Según los agentes consultados, incluidos los propios destinatarios, el desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FAMI ha contribuido de forma notable a la mejora de la situación de las personas NTP participantes. No obstante, y como resulta lógico teniendo en cuenta que las políticas de integración trascienden al FAMI e incluso a la AGE (en la medida que inciden el contexto y otras políticas del conjunto</p>

	<p>de la AAPP), los resultados positivos identificados a nivel micro no tienen un reflejo en los datos macro. Los indicadores de impacto del FAMI muestran que los avances y las mejoras en la economía española apenas han alcanzado a la población objetivo en pocos aspectos, produciéndose pocas mejoras o siendo estas muy escasas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diferencia entre las tasas de desempleo entre NTP y nacionales (SO2I3) se ha reducido 5,7 puntos porcentuales desde la línea de base hasta 2017, en que se sitúa en 9,9 puntos porcentuales (II Trimestre EPA). • La diferencia en la tasa de empleo entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida (SO2I2) apenas ha variado desde la línea de base hasta 2017, aunque en los años intermedios se había reducido (-8,8 p.p. en 2014; -7,5 p-p en 2015; -7 p.p. en 2016; y -9,96 p.p. en 2017; línea de base -9,5 p.p.). • La diferencia en la tasa de actividad entre NTP y nacionales (SO2I4) ha descendido desde la línea de base hasta 2017 en 1,9 puntos porcentuales, lo que muestra más convergencia pero no una mejora en la situación de las personas NTP. • Como dato positivo, el porcentaje de NTP con estatuto de residente de larga duración (SO2I1) ha aumentado 2,3 puntos desde la línea de base hasta 2016, situándose en el 50,36% para ese año. <p>Por último, el conjunto de los agentes destaca que los proyectos y actuaciones desarrolladas vía FAMI y otras fuentes de financiación habrían contribuido a evitar la emergencia y fortalecimiento de discursos y grupos xenófobos y la existencia de incidentes y conflictos significativos, más frecuentes en épocas de crisis. En este sentido, las acciones de información y sensibilización dirigidas a la sociedad de acogida y desarrolladas en distintos ámbitos (a nivel de barrios, en servicios públicos como sanidad, educación, asistencia social, etc.) son muy bien valorados por los agentes y los propios NTP.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2.1	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el apoyo de la migración legal hacia los Estados miembros de conformidad con sus necesidades económicas y sociales, tales como las necesidades de sus mercados de trabajo, y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance?</p>
	<p>Esta pregunta no aplica para el caso español en tanto en cuanto no se han incluido objetivos en el FAMI sobre migración legal.</p>

1.2.2	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el fomento de la integración eficaz de los nacionales de terceros países y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance?</p>
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Las prioridades de la AR en esta materia han sido: el acceso en condiciones de igualdad de los NTP a los servicios públicos, la atención específica a grupos y personas más vulnerables para su integración, la promoción de la convivencia, la cohesión social y la corresponsabilidad entre NTP y sociedad de acogida, la capacitación de profesionales y el impulso del protagonismo de la sociedad civil en el proceso de integración.</p> <p>La AR ha articulado estas prioridades a partir de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ESAL que han combinado financiación y coordinado objetivos de distintos fondos, PGE, FSE y FAMI. Este último ha financiado programas de diverso tipo a) adquisición de conocimientos del idioma, la historia, las instituciones, ordenamiento, cultura, convivencia, etc.; b) integración de menores y jóvenes en el sistema educativo y garantizar las condiciones de igualdad; c) centrados en materia de salud; d) dirigidos a mujeres; e) promoción de la igualdad de trato y no discriminación; f) identificación de experiencias y buenas prácticas, y; g) diálogo y, convivencia ciudadana. Asimismo, en 2014 se financiaron proyectos de intervención integral en barrios.</p> <p>En el periodo objeto de análisis, el número de destinatarios en los proyectos apoyados por FAMI (SO2R2) se eleva a 184.449. Esto supone un 37% de lo previsto para todo el periodo, aunque es necesario tener en cuenta que se contabilizan los destinatarios de los 145 proyectos finalizados y justificados. La participación de estos destinatarios se ha concentrado fundamentalmente en medidas de educación y formación, incluida la formación lingüística y acciones preparatorias para facilitar el acceso al mercado laboral, ha sido así en el 42% de los casos (SOR2 i).</p> <p>Las encuestas a NTP destinatarios de los proyectos y a las ESAL ejecutoras permiten profundizar en algunos elementos relevantes y muestran valoraciones muy positivas en términos de eficacia y resultados, de los que cabe destacar.</p> <ul style="list-style-type: none">• El 76,5% considera que los trámites y procedimientos para acceder a estas actividades y programas fueron fáciles o muy fáciles.• El 94% de las personas encuestadas consideran que la atención recibida fue buena o muy buena, el mismo porcentaje que se muestran satisfechas o muy satisfechas en términos globales con las actividades en las que participaron.• El 89% de las personas encuestadas consideran que la participación en las actividades ha contribuido positiva o muy positivamente a su proceso de integración en España. Centrando el foco en aspectos concretos, la contribución de las actividades habría sido muy alta: las personas NTP encuestadas consideran muy positiva o positiva su participación para acceder a servicios sanitarios (80%), facilitar la realización de trámites legales y administrativos (91%), mejorar su nivel de español (75%), mejorar formación y otros el conocimientos culturales (85%), mejorar las opciones de conseguir empleo o mantenerlo (76%), establecer más contacto con otras personas de su barrio, distrito, localidad, etc. (86%), la participación en asociaciones (74%) y la mejora en la situación de la mujer (62%).

	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% considera que las actividades en las que participaron se ajustaban a sus necesidades y otro 15% considera que lo hicieron pero echaron en falta otras. • Y como indicador global, el 79% de las personas NTP participantes consideran que el apoyo recibido en estas actividades ha sido muy o bastante útil para mejorar su situación y/o la de sus hijos/as y/o familiares en España. Del mismo modo, el 90% de las personas encuestadas considera que esta muy o bastante integrada en España. <p>Por lo general, las valoraciones de las ESAL van en la misma línea (casi el 100% de las encuestadas considera que los proyectos financiados por FAMI han contribuido a facilitar la integración de NTP en España). Resulta destacable la gran importancia que las ESAL y los gestores de las convocatorias de ayudas otorgan al trabajo de sensibilización realizado gracias al FAMI con la sociedad de acogida, en la medida en la que se concibe la integración como un proceso bidireccional y en lo que es necesario seguir trabajando y reforzar (el 82% de las ESAL considera que los proyectos financiados por FAMI han contribuido a sensibilizar a la sociedad española respecto a la inmigración y favorecer la convivencia).</p> <p>En términos cualitativos, los agentes consultados valoran especialmente el papel del FAMI y las convocatorias desarrolladas en la medida que contribuye a desarrollar proyectos de integración de NTP abarcando el conjunto del territorio nacional y “capilarizando” las políticas de integración a través de entidades muy apegadas al territorio, llegando incluso a zonas rurales donde de otra manera sería muy difícil hacerlo.</p> <p>(Nota: los indicadores SO2I2, SO2I3, SO2I5, SO2I6 y el SO2I7 se analizan detalladamente en la pregunta de Pertinencia 3.1)</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2.3	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el apoyo a la cooperación entre los Estados miembros, con vistas a salvaguardar la integridad de los sistemas de inmigración de los Estados miembros, y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance?</p>
	<p>En el PN no estaban previstas actuaciones de cooperación en materia de inmigración. Lo más próximo a este punto ha sido la participación de representantes de la AR en encuentros internacionales para intercambio de experiencias, en la Red Europea de Migraciones, así como en los Comités y encuentros internacionales en materia migratoria, así como la participación en una jornada de trabajo e intercambio de experiencias con otros Estados Miembros, relativa a las buenas prácticas en integración y acogida de solicitantes y beneficiarios de PI en España, y las sinergias con otros fondos europeos.</p>

1.2.4	Cuánto se ha avanzado en la capacitación en materia de integración y migración legal dentro de los Estados miembros y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance?
	<p>La contribución del FAMI a la formación en materia de integración y migración legal en España ha sido muy limitada, por varias razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación y formación a profesionales de las ESAL y voluntarios que trabajen en esta materia se ha articulado a través de proyectos cofinanciados por FSE, en el marco de las convocatorias de subvenciones en las que se combinaban distintas fuentes de financiación (PGE, FSE y FAMI) y se coordinaban los objetivos y las líneas de actuación. • Aunque el personal de la AR ha realizado formación en materia de integración no se han imputado dichos gastos al FAMI en las cuentas anuales hasta ahora presentadas. En el caso de la AR porque dicha capacitación fue impartida por personal de AR en horario laboral.

1.3	OBJETIVO ESPECÍFICO 3: RETORNO – Potenciar las estrategias de retorno equitativas y eficaces en los Estados miembros que apoyen la lucha contra la inmigración irregular, haciendo hincapié en la sostenibilidad del retorno y la readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito.
	Pregunta general: ¿De qué manera ha contribuido el Fondo a mejorar unas estrategias de retorno equitativas y eficaces en los Estados miembros que contribuyan a la lucha contra la inmigración ilegal, haciendo hincapié en la viabilidad del retorno y en la readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito? (2426)
	<p>El FAMI ha permitido mejorar las condiciones en las que se produce el retorno de los NTP, ya sea vía retorno voluntario (RV) o retorno forzoso (RF).</p> <p>Los programas desarrollados en retorno voluntario han puesto especial énfasis en hacer viable y sostenible el regreso de los NTP que se acojan a estas medidas, tratando de concentrar los esfuerzos en las personas más vulnerables, con el fin de facilitar el acceso a esta opción. En este sentido, se ha trabajado a lo largo del periodo con convocatorias anuales dirigidas a ESAL para el desarrollo de tres tipos de proyectos que, en función de los perfiles de los potenciales destinatarios, faciliten el procedimiento desde su fase preparatoria hasta el momento en el que retornan a sus países de origen y han de retomar sus proyectos de vida reintegrándose de nuevo en sus comunidades.</p> <p>En materia de retorno forzoso se han desarrollado medidas de acompañamiento orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de centros (CETI y CIE) en los que se alojan los NTP que serán objeto de retorno forzoso. Además, se han desarrollado programas de asistencia integral en los CETI y actuaciones</p>

	<p>de atención sanitaria en los CIE. En los CETI se han dirigido tanto a NTP potenciales destinatarios de acciones en materia de asilo, como aquellos que finalmente fueron objeto de operaciones de retorno forzoso.</p> <p>En este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de NTP que han retornado de forma voluntaria con cargo al FAMI (SO3R3 a) o OE3 C3) ha sido 2.698 hasta el 30 de junio de 2017, lo que supone el 9% de lo previsto. • El número de NTP retornados de forma forzosa con cargo al FAMI (SO3R3 b) o OE3 C4) es de 9.673 personas, lo que supone el 18,3% del objetivo previsto. <p>Otras actuaciones previstas y muy vinculadas al desarrollo de estrategias de retorno, como el desarrollo de un protocolo para el retorno de menores y ayudas financieras para proyectos de retorno sostenible de MENA mediante reagrupación familiar no han formado parte de las actuaciones del FAMI hasta la fecha, aunque se han producido avances en colaboración de otros Estados miembros en el marco Medida específica 7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados- en la que España participa dentro de la acción "Organización de proyectos de reintegración conjunta de MENA", donde Francia tiene el papel de líder.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.3.1	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el apoyo a las medidas complementarias de los procedimientos de retorno y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>Los objetivos planteados en el PN para el conjunto del periodo fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación de la calidad del alojamiento en los CIE y la mejora de las infraestructuras y condiciones de vida en el resto de los centros fijando como prioridad de las inversiones la construcción de 3 nuevos CIES (Málaga, Algeciras y Madrid). • El mantenimiento y mejora de los CETI de Ceuta y Melilla: mejora y adaptación de los centros a los perfiles familiares de los residentes (madres con menores a cargo, fundamentalmente). Se prevé aumentar la capacidad de los CETI en 500 plazas. • Reforzar los programas de asistencia integral (incluyendo acogida, servicios sociales, seguridad y gestión administrativa adaptada a las necesidades de las personas vulnerables) y de acompañamiento de diverso tipo:

- En los CETI, en particular para identificar potenciales casos de trata de seres humanos.
- Dirigidos a personas inmigrantes llegadas a las costas españolas, a Ceuta, a Melilla, o que formen asentamientos con riesgos socio-sanitarios.
- Manutención alimentación e higiene personal y servicios sanitarios y asistenciales para los acogidos en CETI o en otros dispositivos.

- La formación específica a personal implicado en acciones de retorno.
- La coordinación para elaborar un protocolo para el retorno de menores y ayudas financieras para proyectos de retorno sostenible de MENA mediante reagrupación familiar.

Los avances han sido desiguales en torno a los distintos objetivos:

- Como se ha comentado en la sección III de este informe, durante el periodo 2017-2020 se realizarán la construcción de los CIES de Madrid y Algeciras, para los que se han producido avances en el proceso de adquisición de suelos y desarrollo del proyecto. Para el de Málaga se está trabando en la fase de obtención de suelo.
- En paralelo, y sobre los CIE existentes, se han realizado diversas obras de mejora y adecuación de las instalaciones destinadas al alojamiento para mejorar las condiciones de vida de los NTP obligados a abandonar el país, con cargo al FAMI.
- Desde el 2014 se han desarrollado proyectos para la manutención y la mejora de las condiciones de vida de los NTP alojados en los CIE que han incluido asistencias sanitarias básicas y kits de aseo personal. Otras actuaciones como la asistencia social en los centros de internamiento, aunque se realiza, por el momento se ha optado por financiarlo vía PGE.
- En el plano de la formación, se ha capacitado a 30 miembros de la Dirección General de la Policía (SO3R1), con lo que se cumple el objetivo previsto para todo el periodo.

Otras actuaciones previstas, como el desarrollo de un protocolo para el retorno de menores y ayudas financieras para proyectos de retorno sostenible de MENA mediante reagrupación familiar no han formado parte de las actuaciones del FAMI hasta la fecha, aunque se han producido avances en el planteamiento de estas medidas en colaboración con Francia, Bélgica y Grecia para implementar en cinco países, Marruecos, Albania, Pakistán, Mali y Egipto, los cuales podrán variar en función de un cambio en las necesidades o flujos migratorios. El objetivo del proyecto será establecer un enfoque integral y global del fenómeno de los menores no acompañados tanto en los países de acogida como en los países de origen. Las actuaciones incluirán campañas de información y sensibilización y acciones

	<p>para apoyar la reintegración de menores no acompañados, trabajando en la reconstrucción de la unidad familiar, en la educación y la formación profesional y en el estudio de viabilidad sobre una entidad o asociación con una estructura en el país seleccionado de origen que acogerá al menor cuando la reunificación familiar no es posible. La participación de la AR en este proyecto y las lecciones aprendidas se transmitirán a los Centros de Menores de Ceuta y Melilla que podrán ser cofinanciados con FAMI en futuras cuentas anuales.</p> <p>A pesar de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, sigue siendo un problema evidente la sobrecarga de NTP en los CIE y CETI y como consecuencia de ello, las condiciones de vida y alojamiento de los residentes en los mismos, como se ha destacado en diversas actuaciones e informes la defensora del pueblo (estudio <u>“El asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida”</u> y visitas a CIE en los años 2016 y 2017).</p> <p>Por último, el resto de indicadores vinculado a esta pregunta en la guía de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración ha sido de 2.698 (SO3R7 a) durante el periodo objeto de evaluación. • A lo largo del periodo, el número total de plazas en los centros de internamiento (SO3R8 b) se ha ido reduciendo como consecuencia de resoluciones judiciales para la adecuación o mejora de los espacios. Se ha pasado de 2.888 en 2013 (línea de base) a 1.179 en 2017.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.3.2	<p>¿Cuánto se ha avanzado en la aplicación efectiva de las medidas de retorno (voluntario y forzoso) y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>A pesar de que el PN incluye un objetivo sobre el número de retornos previstos para el periodo 2014-2020 calculado a partir de datos históricos, los agentes coinciden en la dificultad de estimar y prever en materia de retorno al estar vinculado a flujos migratorios que cambian de forma sustancial respondiendo a diversos factores.</p> <p>En retorno voluntario (RV) un factor fundamental ha sido la crisis económica y el aumento del desempleo que afectó de forma notable a las NTP impulsando a muchos de ellos a volver a sus países de origen (el número de NTP residentes en España descendió durante el periodo 2013-2015). En este sentido, el número de NTP que han retornado de forma voluntaria con cargo al FAMI (SO3R3 a) o OE3 C3) ha sido 2.698 hasta el 30 de junio de 2017, lo que supone el 9% de lo previsto.</p> <p>El RV se ha canalizado a través de convocatorias anuales de subvenciones (2015, 2016 y 2017) para el desarrollo de proyectos, enmarcados en tres tipos de programas, que tengan como objetivo facilitar a personas inmigrantes el retorno voluntario a sus países de procedencia y la reintegración sostenible:</p>

- Programa de RV asistido y reintegración con especial atención a personas vulnerables, a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración.
- Programa de RV productivo, a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración que incluyan el apoyo a las habilidades emprendedoras.
- Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo (APRE), a través de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.

En todos los casos la vulnerabilidad es un criterio prioritario para la selección de destinatarios y es posible financiar tres tipos de medidas que cubren todo proceso de retorno: medidas necesarias para la preparación de operaciones de retorno, acciones de acompañamiento de los procedimientos de retorno y la cooperación práctica y medidas de refuerzo de la capacidad.

Aunque la encuesta a destinatarios de proyectos de RV dispone de pocos casos y no es posible obtener conclusiones firmes de sus resultados, sí parece apuntar altos niveles de satisfacción con la atención por parte de las ESAL (88% la considera buena o muy buena y el 82% se considera satisfecho o muy satisfecho). Mientras, en términos de resultados la información apunta a que quienes retornaron a sus países de origen lo hicieron, por lo general, en buenas y muy buenas condiciones (75%), pero con algunas debilidades, algunos de ellos indican que no siempre se ajustaron a sus necesidades o lo hicieron de forma incompleta (40%).

Desde el punto de vista cualitativo los agentes consultados apuntan dos elementos relevantes:

- La gran variabilidad de los casos atendidos, siempre ajustados a las necesidades personales de las personas participantes en los proyectos.
- El descenso en la demanda en proyectos **APRE**, explicado en gran medida por los altos índices de desempleo mantenidos en el tiempo que deriva en que sean cada vez menos NTP quienes tienen derecho a este tipo de prestación contributiva. Además, algunos representantes de las ESAL apuntan la escasez de información facilitada por el SEPE para el aprovechamiento de esta opción.

Además de la crisis económica, en materia de **retorno forzoso (RF)** un factor fundamental ha sido el control de fronteras. Aunque siguen llegando personas de forma irregular, el volumen de entrada se ha reducido respecto a años anteriores, lo que ha incidido en el cumplimiento de las metas previstas en los indicadores:

- El número de NTP retornados de forma forzosa con cargo al FAMI (SO3R3 b) o OE3 C4) es de 9.673 personas, lo que supone el 18,3% del objetivo previsto (mismo valor para el indicador SO3R5 a) personas que fueron repatriadas (y cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo).

	<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de retornados forzosos a raíz de una orden de abandonar el territorio, financiados por el fondo (SO3R5b) se ha situado para el conjunto del periodo en el 35,5%. <p>Las actuaciones financiadas por FAMI para el RF han comprendido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las necesarias para el desarrollo de operaciones de expulsión: tanto el traslado para los preparativos previos al retorno entre centros dentro del territorio nacional de personas con expediente de RF o con altas posibilidades de serlo, como el viaje final de estas a los países de retorno, por distintas vías, siendo la más relevante en términos financieros los vuelos de avión fletados de forma exclusiva para operaciones de retorno forzoso. • El servicio de escoltas en los vuelos de RF para la mejora de la seguridad de los dispositivos de retorno, cumpliendo así con lo establecido en la normativa comunitaria sobre asistencia en casos de tránsito de repatriación o alejamiento por vía aérea, con el Convenio Europeo para la Protección de los DDHH y de Libertades Fundamentales y demás normativa internacional sobre la materia. Se articulan vía comisiones de servicio de agentes de policía en misión de escolta y se financian las dietas. <p>Finalmente las Comisiones de identificación de NTP se ejecutaron con presupuesto nacional, aunque se prevé incluirlo en las cuentas de FAMI en el futuro.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.3.3	<p>¿Cuánto se ha avanzado en el refuerzo de la cooperación práctica entre los Estados miembros o con las autoridades de terceros países en lo que respecta a las medidas de retorno y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)</p>
	<p>Desde 2016 la AR forma parte de la Red ERIN (Red Europea para la Reintegración) y está realizando algunas de las actuaciones recogidas en el PN relacionadas con la cooperación con terceros países receptores de personas retornadas.</p> <p>En enero de 2017 los 18 países miembros integrantes de la Red ERIN hicieron público el Programa de Acción Específica de la Red Europea de Reintegración (ERIN) que ofrece asistencia de reintegración socioeconómica a través de asesoramiento y asistencia relacionada con retorno y/o reintegración a los inmigrantes que regresan voluntaria o involuntariamente a su país de origen.</p> <p>Por el momento, la participación de la AR en la Red no ha sido muy intensa, aunque se prevé que aumente en los siguientes ejercicios.</p>

	La cooperación con Terceros Países prevista por la AD en el PN en OE3.ON3, no se ha llevado a cabo con presupuesto FAMI, habiéndose financiado la ejecución de esta actuación exclusivamente con presupuesto nacional. En el futuro se prevé incluirlo entre las actuaciones a financiar por FAMI.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.3.4	¿Cuánto se ha avanzado en la capacitación en materia de retorno y de qué manera ha contribuido el Fondo a este avance? (4961)
	En el plano de la formación, se ha capacitado a 30 miembros de la Dirección General de la Policía.

2	Eficiencia
---	------------

2	Pregunta general: ¿Se han alcanzado los objetivos generales del Fondo a un coste razonable? (9922)
	<p>Resulta complejo estimar la eficiencia en la gestión y la ejecución del FAMI tanto en términos globales como por objetivos, debido a las grandes diferencias entre los proyectos financiados dentro de cada OE (construcción y actualización de infraestructuras, mejoras de sistemas de gestión y contratación de equipos de gestión, proyectos finalistas dirigidos a destinatarios concretos con perfiles muy distintos, etc.) y a la diversidad en los perfiles de personas atendidas y de las necesidades que se atienden en cada caso, incluyendo las personas NTP de gran vulnerabilidad.</p> <p>A pesar de ello, se tratará de responder a esta pregunta a partir de la aproximación a distintos elementos vinculados a la eficiencia de la ejecución y gestión de las actuaciones desarrolladas en el marco del PN:</p> <p>La primera aproximación consiste en poner en relación los costes globales incluidos en cada uno de los objetivos previstos en el PN para el conjunto del periodo objeto de análisis (suma de las dos primeras columnas del cuadro 1 de anexos) con el número el número de destinatarios últimos (SO1R1, SO2R2 y SO3R3), con el fin obtener la inversión bruta del FAMI por persona destinataria del fondo. Aunque hay que tener en cuenta que los sistemas de asilo y acogida, de integración y retorno no se sostienen únicamente con presupuesto FAMI, los cálculos arrojan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de asilo y acogida (sin incluir los casos especiales) el coste FAMI por destinatario habría sido de 680,61 €.

- En materia de integración el coste FAMI por destinatario habría sido de 169,71 €.
- En materia de retorno el coste FAMI por destinatario sería de 1.925,2 € en RV y 1.597,1 € en RF.

Estos datos por sí solos no ofrecen gran información y hay que tomarlos con precaución, porque se refieren únicamente a la contribución de FAMI al gasto total realizado, que se nutre también de otras fuentes de financiación como los PGE y los procedentes del FSE, además de la aportación propia de las ESAL. No obstante, sí permiten, al menos, comprobar que los costes medios por destinatario se sitúan dentro de lo que se podría considerar razonable. Las diferencias entre los objetivos resultan lógicas teniendo en cuenta el tipo de costes imputados en cada uno de los objetivos:

- En materia de asilo y acogida se incluyen, además de proyectos de acogida e integración dirigidos de forma directa a destinatarios solicitantes de PI, inversiones importantes en infraestructuras y mantenimiento de plazas tanto de la red estatal de acogida (CETI y CAR), como de la de las ESAL, así como la contratación de personal interino de apoyo de la OAR y del servicio de intérpretes y traducción, todos ellos, como se verá en el apartado de pertinencia, alineados con las necesidades identificadas.
- En materia de integración los proyectos son de menor cuantía por destinatario, lógico teniendo en cuenta de que se trata de los proyectos menos personalizados y articulados en actividades dirigidos a un público más amplio. Los gastos incluidos en cada uno de los apartados corresponden a los proyectos realizados por las ESAL a través de las convocatorias de subvenciones para la realización de proyectos que han tenido como objetivo facilitar la adquisición de capacidades y herramientas para la integración por parte de los NTP, sin que se incluyan otro tipo de inversiones como construcción y mejora de centros, equipamientos, etc.
- En el objetivo de retorno (RV y RF) los costes por destinatarios son los más altos. En este objetivo el gasto por destinatario incluye, para el RF, los gastos de asistencia sanitaria y manutención, así como los costes de los viajes de las personas retornadas y de los servicios de escolta (incluyendo dietas); y, para los proyectos de RV desarrollados por las ESAL, los gastos del viaje de retorno, además de otros tipos de ayuda y asistencia en función del tipo de proyecto desarrollado.

La segunda aproximación sobre la eficiencia se centrará en el análisis –muy limitado- de los tipos de costes de los proyectos financiados con FAMI:

- Por una parte, a partir del análisis del peso de los costes indirectos y destinados a AT sobre el conjunto de los importes declarados con cargo al Fondo (indicador H2), tanto en su valor anual, como el valor sobre el conjunto de periodo. Para el conjunto del periodo objeto de análisis (2014 - 30 de junio de 2017) el porcentaje de estos costes sobre el total se ha situado en el 5,04% -en el indicador H2 a) solo se incluyen costes de AT, puesto que no es posible incluir costes indirectos de la AR-.

Atendiendo a los valores anuales de este indicador es posible distinguir dos etapas, el 2015, año en el que se comienza a desarrollar el PN y en el que el peso de los costes indirectos y de AT sobre el

conjunto fue especialmente bajo (2,1%), y el periodo 2016-2017, años en los que el PN ya está en marcha en los que este porcentaje se sitúa cerca del 6% (5,7% en 2016 y 5,9% en 2017).

- Por otra, a partir de un breve análisis de las estructuras de costes de los proyectos candidatos a ser incluidos entre las historias de éxito y fallida, todos ellos desarrollados por las ESAL. Como resultado de ello es posible destacar:
 - La diversidad de conceptos dentro de la estructura de costes directos de los proyectos y su variabilidad en función del tipo de proyecto y objetivo. Mientras que en los proyectos de asilo y acogida se incluyen ocho conceptos de coste directo (personal, gastos de viaje y dietas, alquiler de inmuebles, gastos específicos relativos grupos objetivo, etc.) que se distribuyen en función del tipo de actividades a desarrollar (información y orientación, intervención social, acogida temporal, etc.), en los de integración son 11 los conceptos de gasto (personal, equipos, alquiler de inmuebles, viajes, etc.) y en los proyectos de retorno voluntario seis (personal, viajes y estancias, etc.).
 - Los costes indirectos de estos proyectos oscilan entre el 4% y el 8% (límite establecido con carácter general en las convocatorias de subvenciones desarrolladas) aunque el FAMI permita la aplicación de un tipo fijo del 15% sobre los costes de personal.

Otra vía para aproximarse a la eficiencia, aunque en gran medida parcial, es consultar a los organismos ejecutores de los proyectos.

- Los organismos ejecutores enmarcados en las estructuras orgánicas de la AR y la AD (MEYSS y MIR) consideran que, en términos globales, los resultados alcanzados hasta la fecha se han logrado incurriendo en unos costes razonables, siempre teniendo en cuenta los objetivos perseguidos por el FAMI y dentro de la lógica de gestión de habitual de estas administraciones. No obstante, desde el punto de vista de la gestión del propio Fondo apuntan a la sobrecarga de tareas de control y algunos aspectos administrativos (ejercicio anual FAMI) que inciden de forma negativa en la eficiencia (estos aspectos se desarrollan en la segunda sub-pregunta de este apartado y en la pregunta correspondiente a la simplificación administrativa).
- Las ESAL fueron consultadas de forma indirecta sobre este aspecto (preguntándoles si consideraban suficientes los recursos económicos recibidos para ejecutar sus proyectos) y sus respuestas apuntan a la misma dirección. El 51,9% de ellas consideraron insuficientes los recursos recibidos, mientras que el resto (48,1%), respondieron que la financiación fue suficiente o razonable. Relacionando esta información con los resultados analizados en el apartado de eficacia, es posible descartar un eventual desequilibrio entre los resultados alcanzados y los costes en los que se ha incurrido para lograrlos. Es necesario apuntar también que las ESAL que desarrollaron proyectos de asilo y retorno se muestran más críticas con la suficiencia de recursos que las de integración.

Por otra parte, y centrando el foco en la disponibilidad de financiación por parte de las ESAL, la AR previó en las convocatorias de subvenciones el anticipo de fondos a la aprobación de los proyectos con el fin de responder a las restricciones introducidas en materia de prefinanciación de la UE (el 5% en este periodo frente al 50% en el anterior). Esta solución, que perseguía dotar de capacidad financiera a las entidades (aspecto considerado clave en términos de eficacia -capacidad de

ejecución- y eficiencia –utilización efectiva de los fondos-) ha sido muy bien valorada por las ESAL: el 90,4% de ellas respondió que dispusieron a tiempo de los fondos para desarrollar sus proyectos.

Por último, y una vez más tomando en consideración que el desaprovechamiento de los fondos disponibles, en cualquiera de las fases de la gestión, podría ser entendido como una pérdida de eficiencia, se analiza el índice de absorción del Fondo (indicador H3).

Hay que tener presente que las cantidades destinadas a PN ha ido aumentando en distintas revisiones anuales por la UE, por ello hacemos el cálculo por años:

- En 2014-2015 el índice fue del 10% sobre lo asignado por el PN en 2015 que fue de 259.701.872 €.
- En el 2016 según, la primera revisión (21/03/2016), el índice fue cercano al 13% sobre 330.129.877 € asignados y, según la revisión posterior (13/12/2016), sería del 11% sobre 372.093.877 €.
- En 2017 (hasta el 30 de junio) la absorción del fondo fue cercano al 14% (datos provisionales pendiente aprobación de la cuenta anual) sobre una asignación al PN de 400.039.733 €.

No obstante, la previsión es que a medida que avance el periodo se vayan cerrando proyectos iniciados en años anteriores y puedan ser incluidos en futuras cuentas FAMI, de tal manera que el índice de absorción en los últimos años del periodo sea más alto que el logrado hasta ahora y aumente el índice de absorción global (por ejemplo, incluyendo gastos de 2014 en la cuenta de 2017 y absorbiendo ese año más financiación de la inicialmente prevista en el PN, compensando así el menor gasto de años anteriores).

2.1	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos generales del Fondo a un coste razonable desde el punto de vista de los recursos humanos y financieros utilizados? (4961)
	<p>El análisis de la eficiencia en términos de recursos humanos y financieros se puede abordar a partir de tres elementos.</p> <p>El primero de ellos es el análisis de los indicadores de eficiencia (indicador H1) a lo largo del periodo. Tomando datos agregados desde el 1 de enero de 2014 a 30 de junio de 2017 el número de equivalentes a tiempo completo en la AR, la AD y la AA que se ocupen de la ejecución del Fondo, pagados por la asistencia técnica o los presupuestos nacionales ha sumado 186 efectivos. Del mismo modo, el número de proyectos ejecutados a lo largo del periodo ha ascendido a 824, que de forma agregada han supuesto 122.580.193,97 €. Estos datos arrojan las siguiente ratios para el conjunto del periodo:</p>

- Cada efectivo equivalente se habría visto implicado en la ejecución/gestión de 4,4 proyectos al año.
- El tamaño medio de los proyectos ha sido de 148.762,37 €.
- Por tanto, cada efectivo equivalente habría participado en la ejecución/gestión de 659.033,39 € al año, cifra bastante alta especialmente teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos financiados por el FAMI.

Al igual que sucede con el resto de indicadores de eficiencia, es posible distinguir entre los años 2014 y 2015 en los que se estaba poniendo en marcha el PN y el fondo (el número de efectivos fue de 4 y 9 respectivamente y se ejecutaron 85 proyectos) y el periodo 2016-2017 con una gestión y ejecución más avanzada que se ha apoyado en unos 85 efectivos completos de media y se han desarrollado un promedio de 370 proyectos.

El segundo elemento, la información recogida a partir de entrevistas, permite incorporar algunos matices a estos datos. Gran parte de los recursos de la AR y AD se concentran en el desarrollo de las funciones de control y auditoría, quedando poco margen de actuación para abordar otros aspectos de la gestión del fondo y de los proyectos que puedan incidir en una mayor calidad de la ejecución, del seguimiento y de la evaluación. Los agentes consideran que la sobrecarga en las tareas y funciones de control son poco eficientes y afectan al conjunto de la gestión, aspecto que se aborda más en profundidad en la siguiente subpregunta y en el apartado de simplificación de cargas administrativas.

El último de los elementos, vinculado a los recursos financieros y ya abordado en la pregunta anterior, (pregunta 2), se apoya en una serie de aproximaciones a la eficiencia que permiten considerar que los resultados alcanzados hasta el 30 de junio de 2017 se han logrado incurriendo en costes razonables desde el punto de vista financiero. A modo de resumen se incluyen algunos datos que apoyan esta tesis:

- El coste por destinatario, es decir, los costes globales entre el número de destinatarios por OE (SO1R1, SO2R2 y SO3R3) arrojan los siguientes resultados:
 - En materia de asilo y acogida (sin incluir los casos especiales) el coste por destinatario habría sido de 680,61 €.
 - En materia de integración el coste por destinatario habría sido de 169,71 €.
 - En materia de retorno el coste por destinatario sería de 1.925,2 € en RV y 1.597,1 € en RF.

Las diferencias entre los OE se explican por el tipo de proyectos, y por tanto de gastos e inversiones incluidos en cada caso: en el OE1 de asilo se incluyen inversiones importantes en infraestructuras y mantenimiento de plazas tanto de la red estatal de acogida (CETI y CAR), como de la de las ONG, así como la contratación de personal interino de apoyo de la OAR. En el OE3 de retorno se incluyen los gastos de viajes de los retornados (y de los escoltas en caso de retornos forzosos), lo que eleva sustancialmente los costes. Por último, en el OE2 los gastos se

	<p>circunscriben básicamente al desarrollo de proyectos destinados a un público más amplio sin incluir inversiones en infraestructuras, viajes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El peso de los costes indirectos y destinados a AT sobre el conjunto de los importes declarados con cargo al Fondo (indicador H2) para el conjunto del periodo objeto de análisis se ha situado en el 5,04%. Dicho de otra forma, más del 94% de la financiación serían costes directos centrados en el desarrollo de proyectos con impacto directo en las personas NTP beneficiarias del fondo. <p>Los organismos y entidades gestoras consideran que dentro de los objetivos previstos por el PN, los costes han sido razonables. Más de la mitad de las ESAL ejecutoras de proyectos financiados por el FAMI (51,9%) consideran que los recursos recibidos fueron insuficientes y el resto los consideraron ajustados y razonables, lo que permite apuntar a un uso adecuado de los recursos o al menos descartar lo contrario.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.2	<p>¿Qué medidas se han aplicado para prevenir, detectar, notificar y controlar los asuntos de fraude y otras irregularidades y cuál ha sido su rendimiento?</p>
	<p>Dentro del sistema de gestión y control del Fondo se han previsto distintos mecanismos para prevenir, detectar, notificar y controlar asuntos de fraude y otras irregularidades.</p> <p>En materia de detección y prevención destacan los distintos tipos de control previstos en la normativa reguladora del Fondo y en el propio sistema de gestión y control realizados por la AR y AD. Estos controles, muy exhaustivos, y en muchos casos redundantes, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AF: control de pago anticipado, se produce a la concesión del proyecto y tiene como objetivo comprobar las fechas de pago y la elegibilidad del gasto. • Controles operativos sobre el terreno, son las visitas in situ para el seguimiento de los proyectos, se realizan al menos al 20% de los mismos. Se centran en el seguimiento técnico y en la detección de posibles desviaciones de cara a la justificación de costes. • Control administrativo a la finalización de los proyectos, en los que se controla el 100% de los gastos del 100% de los proyectos. • Control financiero en el terreno, este control en el periodo pasado era responsabilidad de la Autoridad de Certificación pasando este periodo a la AR y la AD. Tiene como objetivo comprobar que el control administrativo se ha realizado de forma correcta a partir de controles financieros a una muestra de proyectos del 10% que a lo largo del periodo la AR siempre ha superado, llegando incluso alcanzar 30%-40%. <p>El resultado de estos controles puede entenderse muy eficaz en cuanto a la prevención del fraude, aunque poco eficiente desde el punto de vista de la gestión. Tras los ciclos de controles en las cuentas 2015 y 2016 las desviaciones son mínimas en comparación con el coste invertido en los controles. En 2015 un</p>

	<p>0,09 % y en 2016 un 0,03% sobre las cantidades controladas en cada año. Hay que tener presente que estos son los resultados de procesos en los que existen proyectos que han sido auditados tres o cuatro veces.</p> <p>También es necesario destacar que, siguiendo instrucciones del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) se han incorporado una serie de elementos a contratos, convocatorias y encomiendas gestionadas por la AR, entre los que destacan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento intermedio y final de la ejecución a tanto desde el punto de vista de la ejecución física como de la financiera, con el fin de identificar y prevenir posibles desviaciones y problemas de cara a la justificación de gastos. • Se ha instruido a los órganos y entidades encargados de la tramitación y gestión para que se incluya, tanto en las convocatorias de subvenciones como en los procedimientos de contratación pública, una referencia expresa a la posibilidad de comunicar al SNCA aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad. • Vinculado a lo anterior, se ha incluido un apartado específico en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, apartado de Fondos Comunitarios, con esta información y con un enlace directo al canal específico habilitado por el SNCA (buzón de denuncias de fraude). <p>En el mismo sentido, la AD ha remitido a los beneficiarios del Fondo instrucciones para incluir en los pliegos de contratación u otros documentos información para facilitar que se pueda poner en conocimiento del organismo competente cualquier hecho o trámite que pueda ser constitutivo de fraude o irregularidad.</p> <p>Por tanto, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos financiados por FAMI puede podrá poner dichos hechos en conocimiento del SNCA de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por medios electrónicos o por dirección postal, existiendo un procedimiento articulado sobre el tratamiento que dar a esa información y las actuaciones que se puedan derivar de su análisis.</p> <p>A lo largo del periodo no se han presentado denuncias de fraude e irregularidades.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	Relevancia
---	------------

3	Pregunta general: ¿Han correspondido los objetivos de las intervenciones financiadas con cargo al Fondo a las necesidades reales?
	Las intervenciones cofinanciadas por el FAMI se han alineado con las necesidades reales en todos los ámbitos: asilo, integración y retorno.

Tanto desde el punto de vista del diseño como de los resultados es posible afirmar que las actuaciones finalistas financiadas (convocatorias de proyectos de integración, retorno y asilo) han contribuido a mejorar la situación de sus destinatarios. En todas ellas se consideran mejorables algunos de los aspectos (que se detallan más adelante), pero en general son bien valoradas por los gestores, las ESAL y los propios destinatarios últimos.

Respecto a las actuaciones y medidas de apoyo con carácter no finalista todas ellas se consideran pertinentes, en tanto en cuanto responden claramente a necesidades identificadas con carácter previo. El aspecto más relevante en gran parte de las vinculadas a retorno forzoso y asilo está vinculado a la necesidad urgente de acondicionar las instalaciones y equipamientos de los centros destinados a personas solicitantes de PI y que son objeto de retorno forzoso (CIE, CETI y salas en aeropuertos, principalmente).

No obstante, elementos no previstos, como el aumento de solicitudes de PI y la respuesta a la crisis de refugiados con compromisos de reasentamiento y reubicación han exigido aumentar la intensidad de algunas de las respuestas, lo que ha tenido como consecuencia el desplazamiento de algunos de los objetivos previstos, como por ejemplo, la reducción de los plazos en la resolución de expedientes de solicitud de PI.

Este aspecto, que se considera un clave para la eficacia y la eficiencia del sistema acogida, en tanto en cuanto el retraso en los tiempos de resolución genera una mayor presión sobre el sistema de acogida y las plazas disponibles, no ha conseguido ser resuelto a pesar de la contratación de personal interino de apoyo en la OAR para la instrucción de expedientes, refuerzo que sí ha permitido abordar el incremento de solicitudes manteniendo los tiempos de resolución en los ratios de 2014.

Por otra parte, parece existir un consenso generalizado respecto a que las necesidades en todos los ámbitos son muy superiores a los recursos destinados para resolverlas, independientemente de la fuente de financiación.

3.1	¿Han correspondido los objetivos fijados por los Estados miembros en el programa nacional a las necesidades observadas?
	<p>Aunque el PN no abordaba todos los objetivos posibles previstos por el FAMI, como por ejemplo el objetivo de solidaridad y cooperación entre Estados miembro, en los incluidos las medidas previstas sí se alineaban con las necesidades detectadas en el momento de la programación. Además, en aquellos casos en los que las necesidades han variado en la intensidad, como en materia de asilo, la AR y la AD han dispuesto de cierto margen de maniobra en el marco del PN para reforzar las medidas y actuaciones para dar respuesta a esas necesidades, cómo por ejemplo en materia de asilo para hacer frente al incremento de solicitudes de PI y a los compromisos de reubicación y reasentamiento.</p> <p>De esta manera, las dudas no se sitúan tanto en el plano de si lo que se ha realizado era necesario, los agentes, como se verá a continuación consideran que lo era, sino en si lo realizado era suficiente.</p> <p><u>En materia de asilo</u>, aunque se ha respondido en cierta medida al aumento de las necesidades los resultados alcanzados se han situado lejos de lo previsto, como se ha indicado en el apartado de eficacia,</p>

especialmente en lo relativo al descenso de los tiempos para la resolución de solicitudes de PI, como en lo relativo a los compromisos de reubicación.

Desde el punto de vista del proceso de acogida, las valoraciones de los agentes son positivas en la medida que ha conseguido ampliar el número de plazas dentro del sistema para responder al mayor número de potenciales destinatarios (4.934 hasta junio de 2017, más del triple de las previstas para el conjunto del periodo –SO1R2), incremento de la necesidad, aunque se pone de relieve el desajuste existente entre el plazo efectivo de resolución de expedientes de PI actual (de 9 a 11 meses) y los tiempos de las fases del Proceso de integración dentro del sistema de acogida (primera fase hasta los 6 meses y segunda hasta los 18 meses (en procesos ordinarios).

En cuanto a las convocatorias para el desarrollo de proyectos en materia de acogida, las ESAL consideran que hay elementos que han permitido en mayor medida atender a las necesidades (como por ejemplo, los objetivos de las mismas, la población y grupos objetivo) y otros que los han limitado (los plazos de ejecución y los tipos de proyectos financiados). Por lo general, consideran estas convocatorias bastante adecuadas a las necesidades, aunque identifican también necesidades no atendidas suelen ser de carácter concreto.

En el **ámbito de la integración**, aunque se obtengan resultados a nivel micro entre los participantes de dichas actuaciones, los indicadores a nivel macro desvelan que lo realizado en el marco del FAMI (pero también del resto de políticas financiadas por otras vías) es insuficiente para responder a las necesidades de integración de los NTP:

- Aunque se ha reducido a lo largo del periodo, la diferencia entre las tasas de desempleo entre NTP y nacionales (SO2I3) es de 9,9 p.p. en 2017.
- En 2017 la diferencia en la tasa de empleo entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida (SO2I2) es similar a la de la línea de base (-9,96 p.p. en 2017; -9,5 p.p. en 2013).
- En el 2016 (último dato disponible) la diferencia entre las tasas de abandono escolar prematuro de NTP y nacionales (SO2I5) es similar a la del 2013 (21,9 p.p. y 21,7 p.p., respectivamente), por tanto sigue siendo más alta para NTP.
- Del mismo modo, los indicadores SO2I6 y el SO2I7 que miden las diferencias entre el porcentaje de jóvenes NTP y nacionales de edad comprendida entre 30 y 34 años con titulaciones de educación superior y el porcentaje de la población NTP y nacional en riesgo de pobreza o exclusión social, respectivamente, no han experimentado variaciones significativas a lo largo del periodo (ver cuadro de indicadores de resultados e impactos)

Centrando el foco en las actuaciones financiadas, las ESAL consideran que las convocatorias de subvenciones lanzadas han permitido en gran medida responder a las necesidades existentes.

En materia de RV se han respondido a una demanda decreciente, como consecuencia de ciertas mejoras en la situación económica, en 2017 el número de participantes en proyectos de RV fue de 2.698 (SO3R3),

	<p>un 70% de los que lo hicieron en 2013 (línea de base). Las ESAL consultadas valoran de forma positiva las convocatorias desarrolladas, aunque con actitud más crítica respecto a plazos y presupuesto para los proyectos. Quizá el aspecto más relevante desde el punto de vista de las necesidades no atendidas es que no se han producido avances respecto a procedimientos de retorno de los MENA.</p> <p>Aunque hay que tener en cuenta las dificultades para planificar en materia de RF, así como los avances realizados para la mejora de los centros, instalaciones y equipamientos, resulta evidente en lo que llevamos de periodo que las necesidades superan los esfuerzos y no se ha conseguido dar respuesta efectiva a las condiciones de habitabilidad en los CIE y los CETI, tal y como se ha mostrado en el apartado de eficacia.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.2	<p>¿Qué medidas ha adoptado el Estado miembro para hacer frente a la evolución de las necesidades?</p>
	<p>Como se ha mencionado anteriormente, la principal medida que se ha adoptado para hacer frente a las necesidades crecientes ha sido la contratación (y formación) de personal interino de apoyo para la instrucción de expedientes de solicitud de PI. La contratación, cofinanciada por FAMI, ha permitido pasar de una media de unos 300 expedientes de PI elevados mensualmente a la CIAR para su resolución, en el primer trimestre de 2016, a más de 1.000 al mes desde mayo de 2016. A pesar de ello, los tiempos medios de resolución de expedientes de PI se mantienen por encima de los 6 meses, en torno a los 9-11 de media. Por tanto, la contratación de personal interino de apoyo realizada con cargo al FAMI no ha derivado en una reducción de los plazos, aunque según los responsables de la OAR, sí habría permitido que estos se mantuviesen estables y no aumentasen, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las solicitudes de PI experimentando desde 2015.</p> <p>La plantilla contratada ha oscilado a lo largo del periodo de análisis pero siempre ha superado, incluso duplicado, las 40 personas que se habían previsto inicialmente en el PN (hasta alcanzar un máximo de 109 personas).</p> <p>Por otra parte, el Ministerio del Interior también ha tenido que ampliar el contrato de servicios de traducción e intérpretes, financiado por el FAMI, puesto que la necesidad de este servicio creció de forma paralela a la del número de solicitudes de PI en los últimos años.</p> <p>En materia de integración y retorno no hay grandes medidas o decisiones derivadas del cambio de contexto durante el periodo objeto de estudio, salvo adaptaciones y decisiones operativas en las ya previstas que no afectan a los objetivos estratégicos, como por ejemplo, pasar de una convocatoria de proyectos de integración centrados en barrios a convocatorias centradas en ámbitos de actuación, por una razón de distribución competencial entre AAPP.</p>

4	Coherencia
---	------------

4	<p>Pregunta general: ¿Han sido los objetivos fijados en el programa nacional coherentes con los establecidos en otros programas financiados por recursos de la UE y aplicados en ámbitos similares? ¿Se ha velado por la coherencia también al ejecutar el Fondo?</p> <p>Nota previa: Los análisis de coherencia y complementariedad se han realizado de forma conjunta al centrarse las preguntas en los mismos aspectos. Es por ello, que la respuesta a las preguntas en la misma en ambos apartados.</p> <p>En la fase de programación la coherencia y complementariedad de los objetivos se ha producido gracias a una serie de inputs y de mecanismos de coordinación que han permitido identificar claramente ámbitos de actuación y responsabilidades.</p> <p>En este sentido, las evaluaciones ex post de los Fondos SOLID y las evaluaciones ex ante de los programas operativos del FSE han sido un input fundamental para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por una parte, dar continuidad en el periodo 2014-2020 a las actuaciones desarrolladas hasta la fecha por el Fondo Europeo para los Refugiados (FER), el Fondo Europeo para el Retorno (FR) y el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (FEI) de una manera agrupada y articulada. • Por otra, disponer de información sobre las actuaciones incluidas en los PO del FSE 2014-2020 orientadas a la integración sociolaboral de las personas NTP, especialmente en el P.O de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), en el que participan la AGE (en concreto la AR del FAMI), las CCAA y organizaciones sociales. <p>La distribución de responsabilidades y funciones en el marco del FAMI también ha sido clave para garantizar la coherencia y la complementariedad en la fase de programación, y especialmente en la de ejecución.</p> <p>La ubicación de la AR en el MEYSS, y en concreto dentro de la DGM, ha facilitado la coordinación con los principales actores implicados en el desarrollo de actuaciones dirigidas personas NTP y por tanto la coherencia y la complementariedad con otras intervenciones. Esto se ha trasladado a la ejecución de las actuaciones, en la que hay evidencias de la coherencia y la complementariedad entre las actuaciones desarrolladas en el marco del FAMI, y las financiadas por el FSE y los PGE, que incluso podrían ser consideradas buenas prácticas en materia de gestión.</p> <p>Asimismo, la ubicación de la AD en el MIR ha favorecido la coherencia y la complementariedad de las actuaciones desarrolladas en el marco del FAMI con las articuladas vía FSI.</p>
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.1	¿Se ha llevado a cabo una evaluación de otras intervenciones con objetivos similares y se ha tenido en cuenta en la fase de programación?
	<p>En el periodo de programación se tuvieron en cuenta las evaluaciones desarrolladas de los fondos previos al FAMI, los Fondos SOLID (el FER, el FR y el FEI). Estas evaluaciones fueron un input necesario para el MEYSS, en concreto para la AR, en la elaboración del PN FAMI 2014-2020 en la medida en que el FAMI agrupa los anteriores y articula la continuidad de los mismos.</p> <p>Del mismo modo, se tuvo en cuenta la evaluación del Fondo Europeo para las Fronteras Exteriores, en este caso, especialmente por parte del MIR como AD y con el fin de coordinar las actuaciones del PN FAMI con las previstas en el marco del Fondo de Seguridad Interior, por ejemplo para la lucha contra el contrabando de NTP FAMI actúa en materia de prevención y el FSI lo hace con terceros países, en fronteras y en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta, investigación y control.</p> <p>Asimismo, en el marco de la programación del periodo 2014-2020 de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), se llevaron a cabo evaluaciones ex ante de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, incluyendo entre ellos el POISES FSE-2104-2020, en el que se incluye como objetivos el desarrollo de medidas y actuaciones orientadas a mejorar la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que se incluye la población inmigrante, desde una óptica vinculada al empleo.</p> <p>Estas evaluaciones permitieron contrastar la coherencia y complementariedad de las medidas previstas en cada fondo, evitando así potenciales solapamientos o desajustes en cuanto al objetivo de las distintas actuaciones y la cobertura de los grupos meta (población NTP y solicitantes y beneficiarios de PI), y por tanto, tratando de generar sinergias para optimizar la eficacia y la eficiencia de los Fondos, tal y como se detallará en el apartado de complementariedad.</p>

4.2	¿Se han establecido mecanismos de coordinación entre el Fondo y otras intervenciones con objetivos similares en el período de ejecución?
	<p>El principal mecanismo de coordinación entre el FAMI y otras intervenciones con objetivos similares durante el periodo de ejecución ha sido el propio sistema de gestión y control del propio PN y la estructura orgánica de los ministerios en los que recaen las figuras de AR y AD.</p> <p>El propio organigrama y funcionamiento del MEYSS podría considerarse el primer elemento para la coordinación del FAMI con otras intervenciones, fundamentalmente el FSE, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La DGM, adscrita a la SGIE, forma parte de la estructura del MEYSS, en la que se enmarca a su vez la Autoridad de Gestión del FSE en España, la Unidad Administradora del FSE (UAFSE). • Por otra parte, la DGM es a su vez Organismo Intermedio del POISES FSE 2014-2020 y asiste como tal a los comités del seguimiento de este programa, lo que facilita el intercambio de información necesario para conocer qué medidas se están desarrollando en el marco del POISES,

	<p>pero fuera del ámbito del MEYSS, es decir, por otros agentes como las comunidades autónomas o ONG que actúan como organismos intermedios o beneficiarios finales en este PO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, la AR mantiene contacto con la Autoridad de Gestión del FSE para conocer lo realizado en materia de integración de NTP en los PO del FSE regionales gestionados por las Comunidades Autónomas. <p>Una muestra evidente de que se han dado mecanismos de coordinación en la DGM es la existencia de convocatorias anuales en los objetivos de integración y asilo en las que se han combinado distintas fuentes de financiación (FAMI, FSE y Presupuestos Generales del Estado) y en la que se articulaban distintos objetivos y tipos de actividades dirigidas a distintos perfiles de potenciales destinatarios, aspecto que redundaba de forma evidente en la eficiencia de la gestión (en la siguiente pregunta se incluye más detalles sobre ello).</p> <p>Del mismo modo, la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, Autoridad Delegada del FAMI, actúa como AR del Fondo de Seguridad Interior, lo que se puede considerar un mecanismo de coordinación de primer nivel entre el FAMI y el FSI, especialmente en aquellas actuaciones orientadas a gestionar y ofrecer respuestas al flujo de entrada de NTP de forma irregular.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.3	<p>¿Han sido las actuaciones realizadas con cargo al Fondo coherentes y no contradictorias con otras intervenciones con objetivos similares?</p>
	<p>Como se ha señalado anteriormente, la DGM ha lanzado a lo largo del periodo objeto de análisis convocatorias multifondo (FAMI, FSE y PGE) en las que se han financiado distintos tipos de proyectos en función de la fuente de financiación.</p> <p>En materia de Integración de NTP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del FAMI se han financiado Proyectos de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de conocimientos del idioma, la historia, las instituciones, ordenamiento, cultura, convivencia, etc., información, orientación y asesoramiento, servicios de traducción, información y asistencia legal, etc. ○ Promoción de la integración de menores y jóvenes en el sistema educativo y garantizar las condiciones de igualdad: prevención del absentismo escolar, aprendizaje de lenguas y cultura española, participación de las familias NTP en el proceso educativo, etc. ○ Atención en materia de salud, dirigidos a NTP: atención a salud sexual y reproductiva, investigación y prevalencia de enfermedades, mediación socio sanitaria, formación de profesionales de la salud en el ámbito intercultural, etc.

- Mujer: participación y empoderamiento, promoción del conocimiento, sensibilización y creación de redes de apoyo social a mujeres en vulnerabilidad (mujeres prostituidas, víctimas de trata y/o de violencia de género y sus hijos e hijas), etc.
- Promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad española: fomento de la interculturalidad y de la diversidad en especial en centros educativos y sanitarios, lucha contra el racismo, la xenofobia y de promoción de la igualdad de trato, etc.
- Identificación de experiencias y buenas prácticas.
- Fomento del diálogo, convivencia ciudadana, sentido de pertenencia y responsabilidad.
- A través del FSE se han financiado proyectos de:
 - Empleo: itinerarios integrados de inserción laboral individualizados destinados a personas solicitantes y beneficiarias de PI.
 - Formación y perfeccionamiento de profesionales para llevar tareas de atención a personas NTP.
 - Sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral dirigidos a empleadores/as y empresas.
- A través de los PGE:
 - Proyectos de acogida integral en atención a las necesidades básicas.
 - Proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles

En materia de asilo se establecieron distintas prioridades que han sido atendidas por las distintas fuentes de financiación:

- A través de los PGE se han financiado exclusivamente:
 - Establecimiento de plazas de acogida de ONG.
 - Proyectos de atención socio-sanitaria en CETI de Ceuta y Melilla.
- A través del FAMI se han financiado proyectos orientados a favorecer la integración de personas solicitantes de PI:
 - Dirigidos a favorecer el conocimiento sobre las personas solicitantes de asilo y beneficiarias de PI, mejorar las condiciones de acogida e integración (incluidos los grupos vulnerables), así como a la sensibilización de la sociedad de acogida.
 - De formación y perfeccionamiento de profesionales y personas voluntarias que trabajen en materia de asilo y acogida.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dirigidos a la creación o mantenimiento de recursos específicos para la atención integral de grupos vulnerables (personas en situación de trata, violencia de género, etc.). ○ Equipamiento y adaptación de inmuebles: apoyo a la adquisición de recursos materiales adecuados para el funcionamiento o la adaptación de los dispositivos de acogida de las entidades. <ul style="list-style-type: none"> ● <u>A través del FSE:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ El tipo de proyectos a financiar son los mismos que los detallados en anteriormente en materia de integración. <p>La articulación de este tipo de convocatorias multifondo habría sido clave para la coherencia y la complementariedad entre las distintas actuaciones. Así lo destacan los gestores responsables de las mismas y en la misma línea se pueden interpretar las valoraciones de las ESAL encuestadas. El 89,6% de las ESAL considera que sus acciones realizadas a cargo de FAMI fueron complementarias con otras intervenciones financiadas por otras vías y el 91,7% de las ESAL beneficiarias de proyectos de integración y/o asilo consideran que fueron consideran coherentes (no contradictorias) con otras intervenciones. No obstante, las ESAL que trabajaron en materia de asilo se muestran más críticas que las que lo hicieron en materia de integración y apuntan la dificultad de trabajar con perfiles especialmente vulnerables y cubrir algunas de las necesidades de primer recurso y atención en el caso de solicitantes de PI.</p> <p>Del mismo modo, la AD ha destacado que la coherencia y la complementariedad de las actuaciones desarrolladas en el marco del FAMI y el FSI queda garantizada en la medida que las actuaciones en materia de control de fronteras y de la inmigración irregular son coordinadas por la propia AR y en gran medida se retroalimentan. Por otra parte, la AD ha financiado a través de los PGE, toda la formación realizada en materia de asilo, así como el servicio de limpieza de CIE, las comisiones de reconocimiento internacional y la asistencia social y humanitaria en los CIE en materia de retorno.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5	Complementariedad
---	-------------------

5	Pregunta general: ¿Han sido los objetivos establecidos en el programa nacional y las actuaciones ejecutadas correspondientes complementarias de las establecidas en el marco de otras políticas, especialmente las aplicadas por el Estado miembro?

	<p>Nota previa: Los análisis de coherencia y complementariedad se han realizado de forma conjunta al centrarse las preguntas en los mismos aspectos. Es por ello, que la respuesta a las preguntas es la misma en ambos apartados.</p> <p>IDEM QUE EN EL APARTADO DE COHERENCIA</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1	<p>¿Se ha llevado a cabo una evaluación de otras intervenciones con objetivos complementarios y se ha tenido en cuenta en la fase de programación?</p>
	<p>IDEM QUE EN EL APARTADO DE COHERENCIA</p>

5.2	<p>¿Se han establecido mecanismos de coordinación entre el Fondo y otras intervenciones con objetivos similares a fin de garantizar su complementariedad en el período de ejecución?</p>
	<p>IDEM QUE EN EL APARTADO DE COHERENCIA</p>

5.3	<p>¿Se han creado mecanismos dirigidos a prevenir el solapamiento de los instrumentos financieros?</p>
	<p>IDEM QUE EN EL APARTADO DE COHERENCIA</p>

6	<p>Valor añadido UE</p>
---	-------------------------

6	<p>Pregunta general: ¿Ha aportado algún valor añadido la ayuda de la UE?</p>
---	-------------------------------------------------------------------------------------

Más allá del incremento en el número de proyectos, actividades y destinatarios últimos (alcance cuantitativo) a los que se puede atender con la financiación adicional que ha podido suponer, el FAMI ha aportado valor en varias dimensiones a lo largo del periodo objeto de estudio.

El marco normativo vinculado a la financiación de proyectos vía FAMI establece una serie de requisitos y prioridades de financiación que han incentivado el desarrollo de algunos elementos que pueden considerarse de valor añadido.

La financiación del FAMI ha permitido y/o facilitado abordar nuevos temas o ámbitos de actuación y focalizar esfuerzos sobre grupos de NTP especialmente vulnerables que, antes del periodo objeto de evaluación era menos frecuente incluir en las políticas de asilo, integración y retorno. Es decir, desde un punto de vista cualitativo se ha ampliado el alcance incorporando o intensificando los esfuerzos para el desarrollo de programas y proyectos que trabajen con grupos especialmente vulnerables como víctimas de redes trata de personas, de violencia de género (o aborden dichos temas), así como actuaciones dirigidas a hacer partícipe y corresponsable en el proceso de integración de personas NTP y refugiados a la propia sociedad de acogida.

Del mismo modo, el FAMI ha incidido también en el plano de los sistemas, las estructuras y los procesos sobre los que se apoyan las políticas públicas de asilo, integración y retorno. La exigencia de ciertos requisitos para la financiación de actuaciones y proyectos ha generado una serie de dinámicas de mejora en la gestión y la ejecución en las que se han implicado las administraciones públicas responsables (AR y AD y los organismos gestores beneficiarios), así como las ESAL, que reconocen de forma directa que su participación en el FAMI ha tenido como consecuencia la mejora de en sus procesos de gestión y ejecución en el seno de sus organizaciones, mejorando al mismo tiempo la calidad de los servicios ofrecidos.

Cabe destacar además, que estos procesos de mejora se están articulando a partir de grupos de trabajo temáticos impulsados por la AR centrados en aspectos vinculados directamente a la gestión del fondo (elegibilidad y la justificación de costes, administración electrónica, modelos de informes, controles de gestión y financieros e indicadores de seguimiento y evaluación) de los que las ESAL serán las principales destinatarias.

6.1	¿Cuáles son los principales tipos de valor añadido resultantes de la ayuda del Fondo (volumen, ámbito, función, proceso, etc.)?
	<p>La información cualitativa permite identificar varios tipos de valor añadido derivados del desarrollo de actuaciones con cargo al FAMI.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el volumen y el alcance cuantitativo de las actuaciones desarrolladas. Como resulta lógico, la disponibilidad de financiación vinculada a objetivos concretos ha facilitado, especialmente en periodo de ajustes presupuestarios, mantener en ciertos niveles de actividad las políticas de asilo, integración y retorno desarrolladas por la AGE.

Aunque, como se ha comentado anteriormente, en el objetivo de asilo el apoyo del FAMI fue perdiendo peso relativo a medida que se incrementaron las necesidades y estas fueron respondidas con un aumento significativo de la partida presupuestaria destinada a la atención de refugiados (un incremento de 200 millones de Euros aprobado en 2015 para los PGE de 2016), el papel del FAMI ha sido clave para mantener desde el inicio del periodo programas vinculados a asilo y acogida. Mucho más lo ha sido para aquellos destinados a la integración de NTP y el retorno voluntario (este último cofinanciado en todas sus actuaciones exclusivamente por FAMI). Así, uno de los aspectos más destacados por los gestores es que el FAMI ha permitido mantener la red de entidades y proyectos a través de la que se canaliza una parte importante de las políticas de integración de NTP de la AGE y que destaca por su capilaridad, en la medida que llega al conjunto del territorio y trabaja tanto en barrios de ciudades como en entornos rurales, donde llegar a la población objetivo resulta más complejo.

Las ESAL encuestadas apuntan en la misma línea, el 86,8% del conjunto de ellas (agrupando las que han desarrollado proyectos de asilo, integración y retorno) consideran que la participación en el FAMI ha aportado valor añadido (mucho o bastante) en la ampliación del alcance de sus actuaciones en términos de población atendida/participante, aspecto claramente vinculado a la obtención de financiación.

Asimismo, gestores y ESAL también destacaron como valor añadido del FAMI la posibilidad de trabajar sobre temas menos habituales en materia de integración de NTP y personas bajo algún tipo de PI, aspecto que se detalla con más profundidad en la siguiente subpregunta. Tanto la AD como la AR destacan que con el FAMI es posible desarrollar actuaciones que los anteriores Fondos SOLID no permitían, como algunas inversiones en Centros.

- En el plano de los sistemas, las estructuras y los procesos: Los agentes coinciden en señalar que ciertos requisitos previstos en el FAMI (selección de operaciones, normas de elegibilidad del gasto y controles sobre la gestión y el gasto) han generado incentivos para desarrollar mejoras en la gestión e implementación de las políticas, programas y proyectos a distintos niveles.

Los requisitos en materia de planificación, gestión y justificación de gastos de los proyectos financiados por el FAMI y el control de su cumplimiento han impulsado mejoras concretas sobre la gestión de los departamentos de los ministerios implicados. Por ejemplo:

- En el caso de la AR, el bagaje y la trayectoria acumulada en la gestión del FSE y resto de Fondos Europeos ha permitido avanzar en mayor medida en aspectos vinculados a la gestión de convocatorias de subvenciones que cumplan con la normativa comunitaria aplicable, así como planificar qué operaciones se incluyen o no en FAMI en función de criterios vinculados a la gestión (operaciones con determinado peso financiero y de sencilla gestión y justificación para optimizar la absorción de fondos, por ejemplo).
- Del mismo modo y casi como consecuencia de lo anterior, las ESAL también reconocen que la participación en el FAMI (y en el FSE) les ha impulsado a introducir mejoras en la gestión y ejecución de sus proyectos, especialmente en el plano de la justificación de costes (imprescindible para obtener la totalidad de la financiación solicitada). Así el 86,8% de las organizaciones encuestadas consideran que el FAMI ha aportado valor añadido en términos de mejora en la ejecución y gestión de los proyectos desarrollados por su

	<p>entidad. La información cualitativa permite ilustrar este aspecto, ya que las entidades consultadas han indicado que algunos de los procedimientos puestos en marcha para la gestión y ejecución de proyectos FAMI posteriormente se han implementado al conjunto de la organización y que esto ha supuesto un salto cualitativo en la calidad de los servicios ofrecidos (de hecho, el 92,5% de las ESAL encuestadas identifican valor añadido del FAMI (mucho o bastante) en la mejora de la calidad de los proyectos desarrollados y los servicios ofrecidos, aunque lógicamente este aspecto está vinculado también a la disponibilidad de la financiación obtenida.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En el caso de la AD destacan que la experiencia acumulada y el “know-how” adquirido con la gestión del FR es un valor añadido en sus métodos de gestión, facilitando a su vez la gestión del FAMI.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.2	<p>¿Habría llevado a cabo el Estado miembro las actuaciones necesarias para aplicar las políticas de la UE en los ámbitos que recibieron ayuda del Fondo si no se hubiera recibido ayuda de este?</p>
	<p>Sin obviar que la existencia de financiación vinculada a unos objetivos concretos y a un ciclo de programación, ejecución, seguimiento y evaluación ha impulsado el desarrollo de las prioridades de la UE, en ausencia de las ayudas del FAMI España habría desarrollado actuaciones para aplicar las políticas de la UE en materia de asilo, integración y retorno, al tratarse de competencias propias de los Ministerios involucrados.</p> <p>Una muestra de ello es que, durante el periodo objeto de análisis, únicamente las convocatorias de retorno voluntario han sido financiadas exclusivamente por FAMI, mientras que las convocatorias de integración y asilo han combinado proyectos financiados por los PGE, FSE y el FAMI. Del mismo modo, el Estado español sostiene con presupuesto nacional gran parte de las actuaciones sobre las que se sostienen las políticas de asilo, integración y retorno, en la que participan, además, otras administraciones como las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales en el ámbito de sus propias competencias y autonomía financiera.</p> <p>No obstante, el FAMI sí tiene un impacto positivo en términos de alcance de las políticas impulsadas por la UE. Desde el punto de vista cualitativo, como se ha abordado en la subpregunta anterior, la financiación FAMI ha permitido ampliar el número de destinatarios últimos de estas políticas y mejorar la calidad de los servicios recibidos, ya sea mediante la participación en proyectos y actividades, o por la mejora en las condiciones de las instalaciones, equipamientos de los centros de migraciones y los CIE o por la de la capacitación de equipos profesionales.</p>

	<p>Más relevante en este caso es el valor añadido de la financiación del FAMI en términos de alcance cualitativo, es decir, en los temas y ámbitos que ha permitido y/o facilitado abordar por parte de los agentes. Los gestores así lo apuntan y el 84,9% de las ESAL encuestadas consideran que el FAMI aporta valor añadido (mucho o bastante) facilitando abordar una mayor diversidad de proyectos.</p> <p>La información cualitativa una vez más permite ilustrar esto: tanto gestores como ESAL apuntan a que gracias a que el FAMI los incluía entre sus prioridades se han abordado nuevos temas en los proyectos y se ha atendido a grupos menos habituales; como por ejemplo víctimas de redes de trata de personas o víctimas de violencia de género en el objetivo de asilo, los proyectos de sensibilización en los objetivos de integración y asilo, o la sostenibilidad y los procesos de reintegración en los itinerarios de retorno (por ejemplo la Red ERIN).</p> <p>Por último, en términos de valor añadido el FAMI también ha sido un instrumento relevante para poder responder a las necesidades emergentes en materia de asilo derivadas tanto del incremento de solicitudes de PI ordinarias, como de los compromisos de reasentamiento y reubicación adquiridos en el marco de la UE a consecuencia de la crisis de refugiados de 2015.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.3	<p>¿Cuáles serían las consecuencias más probables de una interrupción de la ayuda proporcionada por el Fondo?</p>
	<p>En la línea de lo incluido en las anteriores subpreguntas las consecuencias más probables de una interrupción de la ayuda proporcionada por FAMI serían:</p> <p>Pérdida de alcance de las políticas de asilo integración y retorno tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo: menos financiación permite llegar a menos destinatarios en cualquiera de las políticas y/o hacerlo perdiendo calidad en la prestación de los servicios. A ello habría que añadir, desde el punto de vista cualitativo, menos capacidad para atender a las necesidades de los NTP en el conjunto del territorio (pérdida de capacidad y capilaridad de la red de entidades sociales especializadas) y una menor atención de colectivos especialmente vulnerables y temas considerados prioritarios por el FAMI, para los que ha sido clave introducir incentivos financieros. Por ejemplo, en materia de asilo el impacto más inmediato sería probablemente una reducción de la capacidad de instrucción de solicitudes de PI por parte de la OAR, teniendo en cuenta que una parte considerable del equipo está contratado con cargo al FAMI.</p> <p>Del mismo modo, la interrupción de las ayudas FAMI también tendría como consecuencia la probable ralentización (o en el peor de los casos la interrupción) del proceso de mejora en los procesos de gestión en las autoridades y unidades administrativas implicadas en la gestión y ejecución del FAMI, así como del proceso de profesionalización impulsado en las ESAL que ha está siendo incentivado e impulsado por la participación en proyectos cofinanciados.</p>

6.4	¿En qué medida las actuaciones subvencionadas por el Fondo se han traducido en ventajas a escala de la Unión?
	<p>En la medida en que las actuaciones desarrolladas han contribuido a los objetivos perseguidos por la UE estos se han traducido en ventajas a escala UE.</p> <p>En materia de asilo, se han desarrollado actuaciones que han permitido reforzar el sistema europeo común de asilo y se ha avanzado, o está previsto desarrollar, otras que irán en la misma línea durante la segunda fase del periodo de ejecución. Entre lo desarrollado hasta la fecha cabría destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los refuerzos en la OAR para aumentar la capacidad de instrucción y responder al incremento de las demandas de solicitudes de PI (a pesar de no haber podido reducirse los tiempos medios de resolución de expedientes). • El incremento de las plazas del sistema de acogida a solicitantes de PI, tanto en general, como las plazas destinadas a grupos vulnerables financiadas por FAMI y los programas de integración desarrollados. • E incluso los resultados en los compromisos de reasentamiento y reubicación, que aunque se han situado de forma global muy lejos de los compromisos adquiridos, habrían contribuido a articular la respuesta de la UE a la crisis de refugiados (insuficiente y muy lejos de lo esperado a nivel global también) que ha evidenciado a su vez las carencias del sistema. <p>En materia de integración, en la medida que se favorece integración de los NTP en España se favorece a su vez la integración en la UE, especialmente si se tiene en cuenta que en los ámbitos en los que se trabaja se alinean con la agenda en materia de reducción de la pobreza y de la exclusión social de la UE, centrandlo el foco en el acceso de los NTP el acceso a los servicios públicos (sanidad, educación, etc.) y la participación en la sociedad de acogida, haciendo participe también a esta última, a través de medidas de sensibilización, en el proceso de integración de los NTP.</p> <p>En materia de retorno, las actuaciones desarrolladas por la AD contribuyen a reducir la presión migratoria a nivel europeo y a garantizar los derechos de los NTP en situación irregular durante su estancia en territorio nacional, en línea con lo previsto en la directiva de retorno.</p>

7	Sostenibilidad
---	----------------

7	Pregunta general: ¿Es probable que se mantengan los efectos positivos de los proyectos que han recibido ayuda del Fondo cuando deje de recibirse esa ayuda?

	<p>En la mayor parte de los casos es probable que se mantengan los efectos positivos de los proyectos desarrollados hasta ahora y financiados por el FAMI.</p> <p>En aquellos casos en los que el FAMI ha contribuido a mejorar las infraestructuras y equipamientos (fundamentalmente en Centros de Migraciones) su continuidad y funcionamiento no está vinculado solamente a la financiación FAMI, ya que estas políticas se desarrollan también con financiación estatal con PGE, como se ha señalado en preguntas de evaluación anteriores (complementariedad, coherencia, valor añadido y efectividad).</p> <p>En los proyectos desarrollados por las ESAL los efectos positivos son sostenibles en el tiempo en la medida que los servicios prestados a las personas NTP participantes les aportan aprendizajes, conocimientos y herramientas que, una vez adquiridos o recibidos, no dependen de la continuidad de los programas, aunque lógicamente, esos efectos se circunscribirán al ámbito de sus destinatarios directos (aspecto que se detalla en mayor medida en la pregunta 7.3)</p> <p>Por otra parte, un proyecto a reforzar y consolidar de cara a su sostenibilidad es el de la contratación de personal interino de apoyo en la OAR (financiado con FAMI).</p> <p>Como se ha tratado en otras preguntas de evaluación (efectividad-asilo, pertinencia y valor añadido UE), a pesar de que la contratación de este personal sí ha permitido tramitar un mayor número de expedientes de solicitud de PI al mes, no se han conseguido reducir los tiempos medios de resolución de expedientes de PI, que se mantienen en torno a los 9-11 de media y por encima de los 6 meses previstos por la normativa. Este hecho, unido a que la tendencia de crecimiento del número de solicitantes de PI y por tanto de expedientes a tramitar por la AOR se ha acentuado a lo largo de 2017, revela dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por un lado, que aunque ha tenido efectos positivos, este proyecto ha sido insuficiente para responder a las necesidades crecientes a lo largo del periodo, por lo que se considera necesario redimensionar el equipo de la AOR contratando personal suficiente para responder a la demanda. • Por otro, que un escenario sin FAMI que derive en una eventual interrupción del apoyo de este personal interino de apoyo a la OAR (ya sea temporal o permanente como consecuencia de las limitaciones o requisitos para la contratación en la AGE) tendría efectos muy negativos sobre el sistema español y europeo de asilo y acogida.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.1	<p>¿Cuáles han sido las principales medidas adoptadas por el Estado miembro para garantizar la sostenibilidad de los resultados de los proyectos realizados con la ayuda del Fondo, tanto en la fase de programación como en la de ejecución?</p>
	<p>Una parte muy relevante de las actuaciones previstas en la fase de programación e incluidas en el PN estaban orientadas a mejorar las estructuras y los sistemas de asilo, acogida, integración y retorno a través de la dotación y actualización de recursos de diverso tipo: desde la mejora centros de migraciones actuales y construcción de algunos nuevos, hasta la elaboración de planes y protocolos específicos (acogida y llegadas masivas de inmigrantes, retorno de MENA), así como el refuerzo las herramientas de gestión,</p>

	<p>siendo la más destacada en este caso el desarrollo de un aplicativo para mejorar los procedimientos de PI.</p> <p>En este sentido, estas inversiones en el fortalecimiento de las estructuras y sistemas sobre las que se desarrollan las políticas vinculadas a los objetivos del FAMI contribuirán de forma directa a la sostenibilidad del conjunto. En cuanto a la sostenibilidad de cada una de estas actuaciones programadas, en el momento que se desarrollen, quedaría garantizada en la medida en que su mantenimiento y normal funcionamiento pasarían a formar parte de las actuaciones que el estado desarrolla y que pueden ser financiadas por los PGE o por FAMI. No obstante, es necesario señalar que la parte más relevante de estas inversiones no han sido desarrolladas hasta la fecha (herramienta de gestión para procedimiento de PI) o, en el mejor de los casos, se encuentran en una fase muy inicial (centros de migraciones).</p> <p>Desde el punto de vista de lo ya ejecutado y como se ha señalado en el apartado de valor añadido, existen elementos positivos en el plano de la gestión y ejecución de las actividades y proyectos (mejoras de procedimientos, capacitación de equipos, etc.) que con toda probabilidad quedarán instaladas en los organismos y entidades implicados en la ejecución de las políticas que forman parte de los objetivos del FAMI.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.2	<p>¿Se han instaurado mecanismos para garantizar el control de la sostenibilidad en las fases de programación y ejecución?</p>
	<p>Como se ha señalado en la sub-pregunta anterior, la sostenibilidad de las inversiones previstas para el fortalecimiento de las estructuras y sistemas para el desarrollo de políticas de asilo, acogida, integración y retorno (especialmente en lo referente a los centros de migraciones) quedaría garantizada en la medida en que su mantenimiento y normal funcionamiento pasarían a formar parte de las actuaciones que el estado desarrolla y que pueden ser financiadas por los PGE o por FAMI.</p> <p>Otro de los aspectos que apuntan a la garantía de la sostenibilidad de inversiones y proyectos financiados por el FAMI es el grado de complementariedad y coherencia con otras actuaciones financiadas con PGE, FSE y FSI, tal y como se ha detallado en los apartados correspondientes.</p> <p>Los dos elementos señalados anteriormente tienen que ver, a su vez, con la distribución de competencias en la AGE en las materias que aborda el FAMI, que recaen en el MEYSS y el MIR, la asignación de funciones y responsabilidades en la gestión del fondo y el PN (el MEYSS es AR) y el MIR (AD). Tanto la AR como la AD son responsables, al mismo tiempo, del desarrollo de las actuaciones y de su posterior sostenibilidad (dotarlas de recursos para su funcionamiento y mantenimiento), lo que contribuye a incorporar este criterio desde en la planificación y ejecución de las actuaciones incluidas en el PN.</p> <p>Por otra parte, desde el punto de vista de la ejecución y centrando el foco especialmente en los programas y proyectos desarrollados bajo régimen de convocatoria (subvenciones de la AR orientados a la integración de inmigrantes, retorno voluntario y programas de acogida de solicitantes de PI); la normativa reguladora de la concesión de los proyectos ha incluido requisitos específicos sobre la solvencia técnica de las entidades potencialmente beneficiarias (a partir de criterios como la experiencia previa en el desarrollo de proyectos similares, el grado de implantación en el territorio, la estructura y capacidad de</p>

	<p>gestión, la adecuación de los recursos humanos o la antigüedad en la atención a la población objetivo), así como la calidad y viabilidad de los proyectos presentados (detección de necesidades, enfoque integrado, planificación de actividades, medios y recursos, etc.), aspectos que sin duda inciden de forma positiva en la sostenibilidad de los proyectos aprobados y finalmente realizados.</p> <p>En el caso de los proyectos de retorno voluntario, se ha puesto especial énfasis en incluir mecanismos de sostenibilidad en los proyectos financiados, con la incorporación de organizaciones contrapartes en el país de retorno que contribuyan y hagan seguimiento del proceso de reintegración de las personas participantes en sus países. Del mismo modo, la Red ERIN (financiada por FAMI) es otro instrumento en el que la AR participa orientado a mejorar el seguimiento de los procesos de retorno y por tanto su sostenibilidad.</p> <p>Cabe destacar, por último, que la propia naturaleza de los resultados logrados por los proyectos de integración de inmigrantes y acogida de solicitantes de PI incluye elementos de sostenibilidad, en la medida en que desarrollan actividades que mejoran la situación de las personas participantes. Muchas de estas actividades, como por ejemplo las centradas en la participación, y la adquisición de conocimientos y formación por parte de las personas participantes o las de sensibilización a la sociedad de acogida, sin requerir necesariamente nuevos costes, facilitan el proceso de inserción social en todos los planos, cultural, educativo, laboral, etc.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.3	<p>¿En qué medida se prevé que los resultados y las ventajas de las actuaciones financiadas por el Fondo permanezcan?</p>
	<p>Como se ha señalado en las sub-preguntas anteriores, en la mayoría de los casos se espera que los resultados y ventajas de las actuaciones financiadas por el fondo permanezcan.</p> <p>En cuanto a las inversiones y actuaciones previstas en estructuras y sistema y pendientes de ejecutar (Centros de Migraciones, aplicativo de gestión de procedimiento de PI, Plan de acogida, Protocolo de ante llegadas masivas de inmigrantes, Plan retorno MENA, etc.) la permanencia de sus resultados quedaría garantizada puesto que su aplicación, normal funcionamiento y mantenimiento pasarían a formar parte de las actuaciones que el Estado desarrolla y que pueden ser financiadas por los PGE o por FAMI, tal y como ocurre con aquellas actuaciones menores del mismo tipo ya ejecutadas (obras de acondicionamiento y mejora de instalaciones y centros, por ejemplo). Este aspecto quedaría reforzado, además, por la coherencia y complementariedad de estas con el resto de actuaciones desarrolladas por otras vías, así como por la distribución de competencias y responsabilidades entre la AR y la AD.</p> <p>Respecto a los resultados de los proyectos ejecutados, como se ha indicado en la subpregunta 7.2, la propia naturaleza de los resultados logrados por los proyectos de integración de inmigrantes y acogida de solicitantes de PI incluyen elementos de sostenibilidad, algo en lo que coinciden el conjunto de los agentes consultados.</p> <p>El 90,6% de total de las ESAL encuestadas (beneficiarias de proyectos de asilo, retorno voluntario e integración) consideran que los resultados de los proyectos desarrollados son sostenibles en el tiempo, y</p>

	<p>solo el 9,4% restante considera que estos únicamente se mantendrán mientras dure el proyecto y por tanto la financiación.</p> <p>La información cualitativa confirma este aspecto y permite introducir matices. Los proyectos están orientados y consiguen mejorar la situación de las personas destinatarias fortaleciendo la capacidad de estas para desenvolverse en la sociedad de acogida y tratando de la que la sociedad favorezca este proceso a través de la sensibilización. Estas capacidades una vez adquiridas por las personas destinatarias últimas son acumulativas; es decir, los aprendizajes y herramientas adquiridas no expiran al finalizar el proyecto, aunque otro nuevo proyecto si puede fortalecer el proceso de integración de estas personas (la misma lógica opera con la sensibilización de la población de acogida).</p> <p>En este sentido, que los resultados sean sostenibles, no implica que desaparezcan las necesidades en materia de integración de las personas NTP por varias razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El flujo de entrada de NTP puede variar en intensidad, pero no desaparece, incorporándose de manera constante nueva población potencialmente destinataria. • Existen personas NTP que no han sido destinatarias de este tipo de proyectos, aunque vivan en España desde hace años. • En la mayor parte de los casos las personas NTP que sí han sido beneficiarias, precisan apoyos específicos para avanzar en el proceso de integración. <p>Como consecuencia de todo lo anterior, la población objetivo puede variar en características y en dimensión, pero siempre existe, razón por la cual las ESAL reclaman proyectos a más largo plazo (convocatorias plurianuales) y la continuidad en la financiación de las políticas de integración de la población inmigrante.</p> <p>Por último, y como otro elemento clave para la sostenibilidad de los resultados es preciso señalar la necesidad de gestionar de forma permanente los procesos con las sociedades de acogida es constante y permanente, y como queda reflejado en el segundo ejemplo de las historias de éxito incluidas en este informe se han desarrollado proyectos con efectos positivos gracias a FAMI que han sido asumidos por administraciones municipales y regionales.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8	Simplificación y reducción de la carga administrativa
---	-------------------------------------------------------

8	Pregunta general: ¿Se han simplificado los procedimientos de gestión del Fondo y se ha reducido la carga administrativa para sus beneficiarios?
	En términos globales no se han reducido las cargas administrativas por tres razones:

	<ul style="list-style-type: none"> • Las innovaciones que sí han supuesto un avance y una mejora en términos de gestión se consideran muy positivas pero insuficientes, al no compensar en términos globales las que permanecen o se han generado. Es el caso de la introducción de la programación plurianual, que sí ha tenido efectos positivos sobre la reducción de las cargas administrativas evitando programaciones anuales recurrentes y ha aumentado la capacidad del estado para adaptar la financiación a sus necesidades a lo largo del periodo. • Persisten procedimientos que concentran una parte muy significativa de recursos y esfuerzos de los equipos de gestión sobre los que no se ha conseguido reducir la carga administrativa, a pesar de que sí se han aplicado alguna de las innovaciones previstas. Es el caso de los controles y auditorias sobre los proyectos y actividades financiadas, que se considera desequilibrada, redundante e ineficiente en tanto en cuanto absorben una gran cantidad de recursos en todos los agentes implicados en la implementación del FAMI (AR y AD y organismos y entidades beneficiarias) que superan con mucho el valor añadido que aportan. • Algunas de las innovaciones sobre los procesos de gestión del Fondo han generado cargas extras al introducir distorsiones sobre los sistemas de gestión del estado miembro. Es el caso del año financiero FAMI (de 16 de octubre a 15 de octubre) que al no coincidir con el año natural y el ciclo presupuestario nacional genera dificultades a la hora de reportar con exactitud indicadores financieros y de resultados, así como el plazo para el cierre de las cuentas anuales (4 meses desde el cierre del ejercicio) que se considera insuficiente para dar respuesta a todos los requerimientos de control de los proyectos y gastos desarrollados en el año.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.1	<p>¿Han aportado los procedimientos innovadores introducidos por el Fondo (opción de costes simplificados, programación plurianual, normas nacionales de subvencionabilidad, programas nacionales más completos que permitan una mayor flexibilidad) una simplificación para los beneficiarios del Fondo?</p>
	<p>En general los organismos beneficiarios del Fondo siguen percibiendo como compleja y muy costosa la gestión de los Fondos desde el punto de vista administrativo, independientemente de que se traten de actuaciones en modalidad de adjudicación por convocatoria de subvenciones o de ejecución directa.</p> <p>Por el lado positivo, la introducción de la programación plurianual sí ha supuesto una mejora en la medida que ha permitido una mayor flexibilidad que la programación anual de los Fondos SOLID, a la vez que ha reducido las cargas administrativas a la AR y la AD, y ha aumentado la capacidad del Estado para gestionar la financiación adaptándola a las necesidades a lo largo del periodo.</p> <p>Determinados cambios en las normas de elegibilidad han tenido elementos positivos, como por ejemplo cubrir todos los aspectos vinculados a la mejora y funcionamiento de los centros, aunque otros cambios han introducido elementos negativos, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no inclusión de las personas apátridas como población elegible, que puede derivar en que estas personas opten por solicitar asilo para acceder a los servicios.

- El cuestionamiento de los proyectos de sensibilización dirigidos a la sociedad de acogida (por no dirigirse de forma directa a la población objetivo FAMI identificable) cuando en el periodo de los Fondos SOLID estos proyectos eran admitidos y todos los agentes consideran pertinentes y ponen en valor su eficacia (tal y como se indica en una de las historias de éxito).

Por otra parte, aunque se aplican costes simplificados para costes indirectos, ello no ha supuesto una reducción significativa de la carga administrativa. A pesar de que existe la intención de avanzar en la aplicación de métodos de costes simplificados (costes directos), los agentes responsables identifican ciertas resistencias por parte de la Intervención General del Estado, dificultades de adaptación a la normativa nacional y, por tanto, muy compleja la aplicación de métodos de costes simplificados:

- En el marco de las convocatorias de la AR, por la dificultad de homogeneización de los servicios prestados por las ESAL, muy adaptados a los perfiles altamente vulnerables de gran parte de los destinatarios del FAMI.
- Respecto a los proyectos de la AD, las operaciones que más carga suponen, RF y servicio de escoltas, por los requisitos previos que se establecen para la justificación (demostrar que el desplazamiento supone salida del territorio nacional, especificando nombre de retornado para el servicio de escolta).

En sentido contrario, una de las innovaciones introducidas destaca especialmente por las dificultades que supone en todos los planos de la gestión. El establecimiento del año financiero FAMI de 16 de octubre a 15 de octubre del año siguiente y su desajuste con el ciclo anual de presupuesto nacional introduce distorsiones en la gestión económica y financiera de las actuaciones cofinanciadas, así como en la contabilización de indicadores a la hora de elaborar las cuentas anuales presentadas a cofinanciación que tienen como efecto un aumento de la carga administrativa de gestores. Además el plazo para presentar las cuentas anuales (4 meses desde el cierre del ejercicio) se considera insuficiente para cubrir todas las exigencias de control y auditoría del gasto presentado en las mismas (especialmente teniendo en cuenta el solapamiento con el cierre del ciclo anual presupuestario y el periodo vacaciones de navidad), lo que obliga en ocasiones a desplazar el gasto a la siguiente cuenta anual.

Por otra parte, otra de las innovaciones que ha tenido un impacto negativo ha sido la reducción de los importes de prefinanciación FAMI, actualmente un 5% (llegaban al 50% en Fondos SOLID) que han tenido como efecto inmediato una reducción considerable de la capacidad financiera de los organismos y entidades beneficiarias de proyectos.

Por último, a pesar de que en el apartado de valor añadido se ha identificado que la exigencia de requisitos y la existencia de controles han introducido incentivos para la mejora en la gestión y en la ejecución, sigue existiendo un sobredimensionamiento de las funciones de control que el conjunto de los agentes consideran desequilibrada. La redundancia en los procedimientos de control a los que tienen que hacer frente la AR y la AD (que además han tenido que asumir la responsabilidad del control financiero en el terreno, que en el periodo anterior recaía en la autoridad de certificación) y los organismos y entidades beneficiarias, exige una cantidad desproporcionada de recursos humanos, financieros y de tiempo, que se podrían reorientar a mejorar otros procesos (calidad de la ejecución, mejora los sistemas de información para el seguimiento, evaluación, etc.), especialmente si se tiene en cuenta que, posteriormente, la autoridad de auditoría realiza sus propios controles.

--	--

SECCIÓN V. EJEMPLOS DE PROYECTOS

Descripción de tres «experiencias positivas», entre todos los proyectos financiados

Ejemplo 1

El proyecto “Asistencia social, legal y jurídica a mujeres víctimas de trata de seres humanos solicitantes de asilo” de la entidad Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad (SICAR) se enmarca dentro de la convocatoria de subvenciones de proyectos para atención a personas solicitantes y beneficiarias de PI, del estatuto de apátrida y de protección temporal (resolución del 20 de mayo de 2015) y se incluye en el Objetivo Específico 1 Asilo, del Programa Nacional del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

El periodo de ejecución del proyecto estuvo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de ese mismo año. Su ámbito de actuación fue la Comunidad de Madrid y Cataluña y se dirigió a mujeres NTP de terceros países solicitantes de asilo víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El programa tuvo el objetivo de desarrollar una estrategia de intervención especializada y competente en el marco jurídico español que diera acceso a la PI prevista en la Ley de Asilo a las mujeres víctimas de trata como colectivo especialmente vulnerable.

Los objetivos del programa fueron:

- Detectar mujeres posibles víctimas de trata que pudieran ser solicitantes de asilo o que pudiesen presentar necesidad de PI, para proporcionarles información y orientación sobre el procedimiento de asilo y activando el protocolo de protección a víctimas de trata, en su caso (derivación a recursos y medidas asistenciales).
- Asesorar legalmente y realizar un seguimiento jurídico individualizado de las mujeres atendidas adaptado al perfil y necesidades de cada mujer respetando su momento personal, equipaje cultural y bagaje de competencias.
- Promover la coordinación institucional para favorecer el procedimiento de asilo de las mujeres atendidas, asesorando en la petición de asilo a las organizaciones pertinentes respecto a los indicios de las víctimas de trata y elaborando informes de apoyo para contribuir a que prospere el procedimiento de asilo.

Este proyecto se considera una historia de éxito por darse en él la combinación de los siguientes criterios de adecuación:

- Pertinencia de la actuación y su ajuste de las necesidades

En España, las personas que han sufrido la trata con fines de explotación son en su mayoría mujeres extranjeras. Se encuentran en una situación de vulnerabilidad máxima, y de su correcta identificación y valoración ha dependido que puedan acceder a la red de servicios y a un proceso de recuperación integral al que la legislación les da derecho. Como protocolo de intervención, a las mujeres se les ofreció un proyecto integral: alojamiento en los recursos residenciales de la entidad, atención en uno o varios de los servicios especializados (atención jurídica, intervención social, mediación en salud, atención

Ejemplo 1

psicológica, acompañamiento para la inserción socio-laboral y/o gestión del retorno voluntario al país de origen, –este último servicio, no es ni solicitado ni utilizado por las que son potenciales solicitantes de asilo–).

- Innovación y eficacia en la ejecución

La coordinación continua y fluida entre el departamento jurídico y el departamento de intervención social se hace fundamental para la obtención y el mantenimiento de la condición de solicitante de asilo, lo que permite que las beneficiarias de PI estén integradas en los circuitos y prestaciones básicas (sanidad, educación reglada y no reglada, prestaciones económicas de ayuda para la búsqueda activa de empleo, etc.), y tengan los mismos derechos que cualquier persona en situación regular administrativa.

- Resultados alcanzados

Se ha producido una desviación positiva de los resultados debido al incremento de las solicitudes de asilo, muy especialmente durante el primer trimestre del año 2016, en los respectivos aeropuertos de referencia (Barajas y el Prat), tanto para el servicio de atención jurídica como el de intervención social.

Por otra parte, finalmente y desde el mes de marzo, SICAR está pudiendo acompañar a la UCRIF en las entrevistas de identificación de posibles víctimas de trata que solicitan asilo en el aeropuerto del Prat cuando la OAR u otros actores (CNP Frontera y/o abogados de oficio) se lo solicitan. En este sentido se ha producido un importante avance para relacionar trata y asilo.

Se han llevado a cabo distintas reuniones de coordinación también con Cruz Roja Cataluña para coordinar mejor la posible entrada en territorio de las personas cuya solicitud de asilo haya sido aceptada a trámite, pero que presentan indicios de trata.

Otro resultado inesperado ha sido que hemos tenido acceso a 5 menores (2 en Madrid y 3 en Cataluña) en el marco del asilo que presentaban indicios de trata.

Ejemplo 2

El proyecto “Intervención comunitaria intercultural en el barrio de los Rosales” de la entidad Columbares ha sido seleccionado como caso de éxito por la repercusión y sinergias creadas en el barrio una vez finalizado éste.

Enmarcado dentro del OE 2 de Integración, tuvo como objetivo el diseño y la implementación de una serie de intervenciones a todos los niveles en un barrio suburbial del municipio de El Palmar, en Murcia, caracterizado históricamente por la exclusión social provocada por el desempleo, la precariedad laboral, la economía sumergida, las altas tasas de fracaso y/o abandono escolar, la escasa capacitación y el desconocimiento de los recursos de empleo, la baja formación y cualificación, el elevado índice de analfabetismo y los problemas de salud de toda índole, unido a la venta de estupefacientes y la violencia.

Ejemplo 2

Estos indicadores han experimentado un notable incremento a nivel cuantitativo con la llegada de migrantes de diversas procedencias (subsahariana y magrebí entre otras), cuyas nuevas necesidades formativas, sociales, económicas, sanitarias y culturales requieren de una intervención más especializada e integral.

Como objetivos específicos se plantearon: favorecer la integración del alumnado inmigrante, implicando a sus madres y padres; facilitar un servicio de mediación; fomentar las habilidades sociales de las mujeres NTP, así como su inserción social y laboral; fomentar la colaboración entre las diferentes comunidades, asociaciones e instituciones presentes en el barrio, así como su participación en el Foro por la Convivencia; favorecer la inclusión social de los jóvenes migrantes a través de actividades culturales, artísticas y deportivas; fomentar el cuidado del entorno a través de talleres teóricos-prácticos; difundir una imagen positiva de la diversidad lingüística, étnica y cultural del barrio; y brindar apoyo especializado de mediación a los profesionales sanitarios y a los técnicos municipales de los Servicios Sociales, así como, a los propios usuarios NTP.

Las razones por las que se puede considerar una historia de éxito son variadas y se sitúan en distintos planos:

- Pertinencia de actuación: las actuaciones realizadas en el marco de este proyecto han sido pertinentes y se han ajustado a los objetivos planteados en el PN. Las mujeres y jóvenes migrantes han prevalecido como colectivos destinatarios en el cumplimiento de la inclusión prioritaria de los grupos y personas más vulnerables para ayudarles a superar las desventajas sociales asociadas a su situación.
- Valor añadido y mejoras en la gestión: la especificidad de la gestión de los proyectos financiados por el FAMI ha llevado a la asociación adjudicataria de este proyecto a hacer cambios internos de estructuración, especialmente en las funciones administrativas, que han trasladado a otros proyectos de la casa mejorando su seguimiento y por tanto su calidad.
- Complementariedad, sinergias con otros actores y enfoque integral: desde el punto de vista de la implementación el trabajo en red, incentivado por el propio fondo y la convocatoria, ha facilitado una mayor coordinación con el Ayuntamiento y el resto de servicios sociales municipales y asociaciones en el barrio, con la finalidad de optimizar al máximo los diversos recursos existentes dentro del marco de la intervención social intercultural.

Esta metodología les ha permitido igualmente hacer una intervención global, llevar a cabo actuaciones de diferentes áreas de manera conjunta, complementaria e integrada y tener un equipo de trabajo cohesionado.

- Resultados alcanzados y sostenibilidad: Los resultados han superado con creces los esperados, yendo más allá de lo previsto sin FAMI. Desde el punto de vista cualitativo destaca por la sostenibilidad de los resultados: la creación del Foro por la convivencia supone el diálogo y la puesta en común de todos los agentes sociales importantes, centros culturales, servicios sociales, etc. sobre la convivencia en el barrio. Un Foro que surgió de en el marco del FAMI y que ha sido asumido dentro de la gobernanza del propio territorio, adquiriendo una dinámica propia. El programa financiado ha tenido y aún hoy tiene mucha visibilidad, hasta el punto de proponerles su participación en un foro regional.

Asimismo, en el plano de la visibilidad, la financiación del FAMI ha permitido que este proyecto haya tenido un nivel de difusión bastante alto y gran impacto comunicativo, muy por delante de otros proyectos de la entidad.

Ejemplo 2

La información recopilada apunta a avances en la participación y colaboración de los NTP y sus asociaciones en las actividades, suponiendo un gran avance en materia de convivencia e integración. La convocatoria de proyectos de intervención integral en barrios, financiada con FAMI, facilitó este enfoque multidimensional.

Ejemplo 3

El Proyecto de Retorno Voluntario Productivo a África y Latinoamérica, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), enmarcado dentro del Objetivo específico 3 –Retorno Voluntario, tenía como objetivo principal facilitar a personas NTP el retorno voluntario a sus países de procedencia y la reintegración sostenible en éstos, a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración que incluyan el apoyo a las habilidades emprendedoras, por medio de actividades de formación en autoempleo y gestión empresarial, así como asistencia técnica y seguimiento de la puesta en marcha de proyectos microempresariales asociados al retorno, y teniendo en cuenta su vulnerabilidad como criterio prioritario de selección.

Además del criterio de vulnerabilidad, se toma en consideración las aptitudes emprendedoras (la participación activa en las formaciones es un criterio importante a valorar, el grado de iniciativa, si son personas resolutivas o no, sus habilidades personales y experiencia) y capacidades mínimas de gestión empresarial de las personas solicitantes a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad y viabilidad de los proyectos en el medio y largo plazo.

Igualmente, el proyecto incorpora la perspectiva de género, donde se presta especial atención a las mujeres especialmente vulnerables (cabezas de familia monomarentales y mujeres víctimas de trata o tráfico). Persiguen la equidad en el número de personas destinatarias, así como ofrecen modalidades y horarios de cursos para facilitar el acceso a personas que vivan lejos o con responsabilidades familiares, así como permiten la presencia de menores en las actividades como las charlas y los cursos para que las personas con menores a cargo (principalmente mujeres) puedan asistir a los mismos.

La valoración general del proyecto es positiva, y se superaron ligeramente los resultados previstos en cuanto al número de personas atendidas.

Los criterios que justifican su inclusión como historia de éxito son, los resultados alcanzados, la metodología de atención desarrollada, la labor de difusión e información realizada y la coordinación con otros agentes. Sobre estos aspectos es posible destacar los siguientes elementos o puntos fuertes del proyecto:

- La proporción de paquetes de productos alimenticios y la concesión de ayudas de transporte y alojamiento para facilitar la asistencia a los cursos de formación a personas con grandes dificultades económicas.
- El acompañamiento y la recogida en los puntos de salida y de tránsito (aeropuertos, estación de autobuses y trenes) a personas con grandes dificultades para desenvolverse en estos espacios o con barreras con el idioma.

Ejemplo 3

- La campaña de difusión a 83 centros penitenciarios de toda España y tres charlas informativas a personal técnico de tres CIS (Centro de Inserción Social) de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la inclusión en los proyectos de retorno voluntario de la población extranjera reclusa en los centros penitenciarios, no residente legalmente en España y en cumplimiento de Tercer Grado.
- El trabajo coordinado con los consulados, las ONG generales y especializadas, los Centros de Servicios Sociales y las asociaciones de inmigrantes, clave para llegar a las personas más necesitadas, y fortalecido con el uso de nuevas tecnologías de la información y la radio.
- La colaboración establecida con la Asociación de Inmigrantes Senegaleses en España (punto de información y derivación de población de este país de procedencia), para el asesoramiento y la elaboración de los Planes de Empresa, ha funcionado de manera efectiva, permitiendo la asistencia por parte de la OIM de población a la que por otras vías no hubieran podido acceder.
- El seguimiento personalizado de los planes de negocio para asistir a las personas destinatarias del proyecto en su redacción y puesta en marcha.

El trabajo coordinado entre la OIM en España y las oficinas locales en los países de origen, fundamental para el conocimiento del ámbito local del proyecto y garantizar la calidad de la asistencia a la reintegración con la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

Ejemplo de Historia Fallida

Ejemplo

El proyecto “Atención y Prevención Integral para Mujeres e Hijas/os de Inmigrantes Víctimas de Violencia de Género” de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FNAMSD) tuvo como objetivo prevenir, atender, fortalecer y recuperar a las mujeres NTP y a sus hijas/os, tanto si sufren violencia de género como si no, a través de la coordinación de los servicios desarrollados por áreas (jurídica, psicológica, social o ingreso en el Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas - CARRMM), que ofrece una intervención tanto de prevención, protección como de recuperación integral, y visibilizar la realidad contribuyendo a la adopción de actitudes, estrategias y políticas necesarias para el abordaje de una atención respetuosa y de calidad con las mujeres NTP y sus hijas/os.

Para la consecución del mismo se plantearon como actividades a desarrollar: la difusión del programa de actuaciones para dar a conocer los servicios ofrecidos por la entidad; el asesoramiento jurídico-legal relacionado con derecho de Familia, Civil y Penal; consultas de atención psicológica individual facilitando el desbloqueo, miedos, sentimientos de culpa, reconocimiento del maltratado, recuperación de la autoestima y refuerzo de criterios personales; y consultas de atención psicológica grupal para empoderar a las usuarias y compartir sus vivencias.

Esta historia es considerada historia fallida por no haber cumplido con las exigencias de la convocatoria de subvención de este programa y así lo hace constar la entidad adjudicataria de la ayuda en su informe final, procediendo al reintegro del importe de la misma.

Como se expone a continuación, en esta historia fallida se identifican elementos que tienen que ver con:

- Errores de planteamiento y diseño de la intervención por parte de la Entidad y su capacidad para intervenir sobre la población objetivo.
- La identificación de riesgos a la hora de seleccionar los proyectos de la convocatoria. En este punto es necesario aclarar que no se trata de algo frecuente, pero sí de una oportunidad para reforzar los criterios de selección y valoración de proyectos.

A continuación se citan las dificultades y problemas que alegó la entidad en dicho informe surgidas durante la ejecución del programa, y seguidamente las notas o aprendizaje de cara a la mejora en lo que resta de programa.

- Escasa capacidad para llegar y captar a la población objetivo.
- Dificultad desde la propia entidad para prestar la atención adecuada y especializada a la población objetivo, dada su especial vulnerabilidad: *“Vulnerabilidad de las mujeres y los niños que soportan las circunstancias que aborda el programa unido a un desconocimiento del sistema legal puede atemorizar a las usuarias hasta el extremo de dificultar que acudan a los lugares desde donde les podría llegar la información del programa, embajadas, consulados, servicios sociales, hospitales, etc... En todos los cuales se contaba con la información de la adjudicataria.”*

Ejemplo

- Gran parte de las usuarias han vuelto a sus países de origen o han adquirido la nacionalidad española, lo que impide que sean receptoras de este tipo de programa: *“Todas aquellas mujeres NTP procedentes de países sudamericanos, que en cantidades muy notables han acudido y acuden a nuestras asesorías, debido a su mayor facilidad y confianza con el país se han movido desde que llegaron y cuentan en su mayoría con nacionalidad española, razón por la cual no se las puede incorporar al programa que estamos comentando.”*
- Gran número de usuarias no se reconoce como víctima de violencia de género, lo que impide que sean receptoras del programa: *“Otro número nada despreciable de mujeres (...) no se han atrevido a utilizar este recurso por el temor insuperable que tienen al marido y a su entorno familiar, cuando se dan situaciones de violencia, razón por la cual, no han iniciado el programa por su incapacidad de vencer el miedo para presentar denuncias o solicitar el divorcio”*
- Migración de las mujeres hacia otras zonas fuera de España por la necesidad de búsqueda de empleo: *“Otras razones que no se pueden ocultar, ni mucho menos desechar son, la imposibilidad de encontrar trabajo, lo que ha impulsado a estas mujeres NTP a buscar una salida en otros países o a retornar al suyo propio, puesto que España ha dejado de disponer de trabajo en primer lugar para las mujeres trabajadoras NTP o no”.*
- Imposibilidad de justificar según los requisitos el número de personas atendidas mujeres destinatarias del programa subvencionado: *“el número de mujeres nacionalizadas del que cabe destacar principalmente aquellas procedentes de países sudamericanos. A las que se ha atendido, pero no se pueden contabilizar, dadas las exigencias de la convocatoria de subvención de este programa”.*

Sin embargo no se plantearon medidas a adoptar para corregir las desviaciones habidas respecto de los objetivos previstos. Desde la entidad, se procedió a devolver la ayuda recibida por el FAMI.

SECCIÓN VI. METODOLOGÍA

La metodología se ha apoyado en las siguientes técnicas de recogida y análisis de la información.

Revisión documental

Ha sido clave tanto para la alimentación de los indicadores previstos en el marco de seguimiento y evaluación, como del resto de indicadores (cuantitativos y cualitativos) específicamente formulados por el equipo evaluador (recogidos en los anexos) para responder a las preguntas de evaluación. Se ha revisado los informes y cuentas anuales presentadas para el seguimiento del Fondo, las convocatorias de subvenciones financiadas por el FAMI, así como otra documentación vinculada con el programa y los objetivos de la evaluación.

Encuestas

Se han desarrollado dos tipos de encuesta:

A. Encuesta on line dirigida a entidades ejecutores de las actuaciones.

Los destinatarios han sido las Entidades beneficiarias (entidades sin ánimo de lucro –ESAL-) en modalidad de adjudicación (convocatorias de subvenciones para proyectos de asilo, integración y RV)

El objetivo de esta encuesta ha sido recoger las percepciones de las organizaciones que han ejecutado actuaciones cofinanciadas por el Fondo, con el fin de obtener información respecto al diseño, la implementación y los resultados de las mismas.

La encuesta se dirigió a un total de 109 ESAL obteniendo respuesta de 53 de ellas (tasa de respuesta del 48,6%.

B. Encuesta telefónica y on line dirigida a personas destinatarias últimas de las actuaciones cofinanciadas (nacionales de terceros países)

El objetivo fue conocer las opiniones y percepciones, en términos de utilidad y satisfacción, de los y las nacionales de terceros países destinatarios últimos de dichas actuaciones a los que en buena medida se dirige el Fondo.

Se ha logrado un total de 401 encuestas, de las cuales 97 han correspondido a destinatarios de proyectos de asilo, 289 de proyectos de integración y 15 de retorno. Si bien en términos globales se ha logrado una muestra con un error muestral inferior al 5% y un 95,5 de nivel de confianza, esta representatividad es mucho menor en función del OE, especialmente en retorno y asilo.

Se debe de tener en cuenta que por la propia naturaleza del Fondo y alguno de sus objetivos (especialmente retorno), han existido dificultades para aproximarse al conjunto de la población destinataria:

- no existe un registro único de destinatarios de las actuaciones;

- se trata de una población volátil en sí misma: algunos participaron en las actuaciones hace más de dos años y muchos de los potenciales destinatarios ya no residían en España, y;
- existen, además, barreras idiomáticas que han dificultado aún más el contacto con estas personas (a pesar de haber combinado encuesta telefónica y on line y haber enviado cuestionarios en español, inglés y francés).

Los datos de contacto fueron facilitados por las ESAL.

Entrevistas semiestructuradas a agentes clave

A través de esta técnica se ha recogido información centrada en:

- La pertinencia, complementariedad y coherencia del Programa Nacional y las actuaciones previstas con las necesidades de nuestro país en esta materia y con el resto de intervenciones y estrategias desarrolladas a nivel nacional y comunitario.
- Los procesos de gestión y gobernanza del Fondo (eficiencia, dificultades, áreas de mejora, simplificación de procesos, etc.);
- La ejecución de actuaciones previstas para cada uno de los objetivos perseguidos del FAMI y el Programa Nacional y sus resultados.
- Recomendaciones de futuro y áreas de mejora.

Se han realizado un total de 10 entrevistas (la mayor parte de ellas grupales) a personas pertenecientes a:

- La Autoridad Responsable y vinculadas directamente a la definición del Programa Nacional, así como a su a la ejecución y al seguimiento de las actuaciones.
 - Responsables de la gestión del FAMI en la DGM.
 - Responsable y equipo de gestión de las convocatorias de acogida y asilo.
 - Responsable y equipo de gestión de las convocatorias de integración y retorno.
 - Responsable y equipo de reasentamiento y reubicación.

- La Autoridad Delegada:
 - Responsables de la gestión del FAMI en Dirección General de la Policía y la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad y responsable de Gestión Patrimonial (contratación).
 - Responsables de la Dirección General de Policía.
 - Equipo de la OAR (con posterior cuestionario semiestructurado a la persona responsable, vía correo electrónico).
- Representantes de las ESAL beneficiarias de proyectos: tres entrevistas, una por cada uno de los objetivos incluidos en el PN.

Criterios de selección de las historias de éxito y la fallida.

Historias de éxito: se ha seleccionado un proyecto por objetivo previsto en el PN a partir de los siguientes criterios: pertinencia de la actuación y su ajuste a las necesidades, innovación y eficacia en la ejecución y resultados alcanzados y sostenibilidad.

Historia fallida: la selección ha tratado de ser lo más representativa de las dificultades más relevantes encontradas en la ejecución y orientada a obtener aprendizajes en positivo que puedan ser aprovechados por el conjunto de los actores.

SECCIÓN VII. CONCLUSIONES PRINCIPALES Y RECOMENDACIONES

Principales conclusiones

Conclusión 1

En términos generales a través del PN el FAMI ha contribuido al desarrollo de políticas de asilo, integración y retorno en España, y por tanto en la UE, financiando actuaciones alineadas con las necesidades identificadas en cada uno de los ámbitos y aumentando la capacidad de respuesta ofrecida por España (flexibilidad y alcance) a la emergencia de necesidades derivadas de la crisis de personas refugiadas y el aumento de las solicitudes de PI. No obstante, la respuesta a las necesidades han sido limitadas y los resultados alcanzados son desiguales por objetivos.

Desde el punto de vista de los resultados, las actuaciones desarrolladas en materia de acogida, integración y retorno voluntario han permitido mejorar la situación de las personas beneficiarias NTP y, centrando el foco de atención en los proyectos desarrollados por las ESAL, los servicios prestados han sido pertinentes y de calidad.

No obstante, especialmente en materia de asilo y acogida las necesidades surgidas a lo largo del periodo han superado las soluciones propuestas poniendo en evidencia carencias para dar respuesta a lo previsto en la normativa (no se ha conseguido resolver expedientes de solicitud de PI en un plazo máximo de 6 meses a pesar del refuerzo de personal en la OAR) y cumplir con los compromisos adquiridos por España en materia de reasentamiento y reubicación. En relación con la capacidad y la calidad de las infraestructuras del sistema, y también vinculado al retorno forzoso de NTP, ha quedado comprobada la necesidad y urgencia de algunas de las actuaciones previstas en el PN (por ejemplo, construcción y mejora de los CIE, ampliación de plazas en los CETI, instalaciones de asilo en los aeropuertos de Barajas y el Prat).

Conclusión 2

Desde el plano de la ejecución de actuaciones previstas en el PN los esfuerzos se han concentrado en resolver las necesidades surgidas a lo largo del periodo, quedando desplazados otros asuntos relevantes dentro de los ON previstos que se prevé afrontar durante la segunda fase del periodo de programación del FAMI. Los asuntos pendientes más destacados son:

- En el ON de evaluación del OE de asilo: la elaboración de los informes de evaluación previstos, y vinculado a ello, el desarrollo de una herramienta de gestión para el procedimiento de asilo (herramienta informática de la OAR).
- En el ON de capacidad del OE de integración: las actuaciones previstas en el apartado de cooperación con otros países, la generación de espacios de encuentro, intercambio y difusión de experiencias y colaboración con agentes implicados, y el desarrollo de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de resultados e impactos.

Conclusión 2

- En el ON de cooperación dentro del OE de Retorno: las actuaciones vinculadas a la generación de conocimiento como la elaboración de informes, el intercambio de experiencias y la participación en redes (con la excepción de la Red ERIN, en la que ya se participa).
- Además, de lo anterior queda pendiente desarrollar las actuaciones vinculadas a la protección, asistencia e integración de MENA vinculadas a los tres OE incluidos en el PN.

Una de las razones más relevantes por la que estos asuntos no han sido abordados durante la primera parte del periodo, ha sido la escasez de RRHH dentro de los equipos de gestión. Además, la concentración de los RRHH en tareas vinculadas al control y la justificación de gastos, ha hecho más difícil abordar cuestiones que, como estas, requieren dedicación de personal especializado.

Conclusión 3

Las actuaciones desarrolladas en el marco del PN han sido coherentes y complementarias con las políticas nacionales y comunitarias de asilo, acogida, integración y retorno, aspecto que ha quedado garantizado en gran medida por la ubicación de la AR y la AD en el MEYSS y el MIR, respectivamente.

En materia de integración y acogida a NTP y solicitantes de PI las actuaciones desarrolladas con apoyo del FAMI han sido coherentes con otros programas y proyectos financiados con PGE y FSE, que se han centrado en aspectos y poblaciones objetivo complementarios entre sí cubriendo todo el espectro de necesidades identificadas. Un buen ejemplo de ello es el lanzamiento de convocatorias de subvenciones que combinaban las tres fuentes de financiación y coordinaban objetivos y perfiles de destinatarios y destinatarias.

En materia de inmigración legal y retorno forzoso, la complementariedad y la coherencia se ha producido con el FSI y con los propios PGE, en la medida que las necesidades identificadas, una vez atendidas eran cubiertas con una de las fuentes de financiación de forma exclusiva o con una combinación de varias, en función de la elegibilidad del gasto. Este aspecto ha sido facilitado por el hecho de la que Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad ejerza como AD en el FAMI y AR en el FSI.

A pesar de ello, y como se ha mencionado en la segunda conclusión, hay actuaciones en las que no se han producido avances o estos han sido escasos y que podrían mejorar la complementariedad y coherencia de las actuaciones, por ejemplo, cuestiones vinculadas a la capacitación, formación y cooperación.

Conclusión 4

A lo largo del periodo objeto de análisis no se han conseguido reducir de forma significativa las cargas administrativas vinculadas a la gestión del FAMI.

Aunque algunas de las innovaciones de procedimiento introducidas en este periodo sí han supuesto un avance y una mejora en términos de gestión, como por ejemplo la programación plurianual, otras como la aplicación del método costes simplificados por el 15% de los costes directos de personal no han tenido un impacto significativo. Asimismo, persisten otros procedimientos de control y auditoría que se entienden redundantes (no aportan valor añadido a partir de un punto) y que suponen una carga administrativa muy significativa consumiendo una parte importante de los recursos y esfuerzos de los equipos de gestión.

Por otra parte, otra novedad que afecta a los procesos de gestión del Fondo, como el establecimiento del ejercicio anual de 16 de octubre a 15 de octubre, ha tenido como consecuencia el aumento de las cargas administrativas, al introducir distorsiones para hacer cuadrar la gestión físico financiera (indicadores financieros y físicos) con los sistemas de gestión del estado miembro basados en el año natural. Además, el plazo para el cierre de las cuentas anuales (4 meses desde el cierre del ejercicio) se considera insuficiente para dar respuesta a los requerimientos de control de los proyectos y gastos desarrollados en el año, especialmente teniendo en cuenta todo lo anterior.

Conclusión 5

El FAMI ha aportado valor añadido más allá de la disponibilidad financiera para el desarrollo de actuaciones en el marco de las políticas de asilo, acogida, integración y retorno, especialmente el voluntario. El FAMI ha permitido ampliar el alcance cuantitativo de estas políticas (nº de proyectos y personas destinatarias) pero también el cualitativo, en la medida en que ha facilitado:

- Mantener en periodo de ajustes presupuestarios ciertos niveles de actividad las políticas de asilo, acogida, integración y retorno desarrolladas por la AGE, especialmente en relación con aquellos proyectos de acogida e integración que se apoyan en la red de ESAL que abarca todo el territorio nacional.
- Abordar nuevos temas o ámbitos de actuación y focalizar esfuerzos sobre grupos específicos de NTP especialmente vulnerables que, antes del periodo objeto de evaluación era menos frecuente incluir en las políticas de asilo, integración y retorno (víctimas de redes trata de personas, de violencia de género, acciones de sensibilización a la sociedad de acogida, etc.).

Desde el punto de vista de los sistemas, las estructuras y los procesos sobre los que se apoyan estas políticas, el FAMI ha aportado valor añadido en la medida que ha incentivado la mejora en la gestión y la implementación por parte de los agentes implicados en la ejecución del PN y las actuaciones cofinanciadas.

Conclusión 5

En términos de sostenibilidad las probabilidades de que se mantengan los efectos positivos de las actuaciones cofinanciadas son muy altas, puesto que la continuidad de la mayor parte de ellas depende en mayor medida de los PGE que del propio fondo (siendo la contratación de personal en la OAR y los programas de RV las actuaciones más dependientes) aportando el fondo complementariedad y especificidad en el desarrollo de las actuaciones.

Recomendaciones

Recomendaciones 1

Es necesario aumentar la capacidad de respuesta del sistema de asilo en España con el fin de cumplir, lo antes posible, con la normativa prevista.

El número de solicitudes de PI ha crecido de forma vertiginosa desde el 2014 y continua en aumento, lo que sin duda tendrá efectos negativos sobre el sistema de asilo y acogida si no se actúa en consecuencia. En este sentido se considera clave:

- Incrementar el número de efectivos en la OAR adecuándolo a las necesidades crecientes y a las exigencias normativas (tiempos de resolución). Gracias a la contratación de personal interino de apoyo con cargo al FAMI, ha sido posible elevar a propuesta de resolución al CIAR un mayor número de expedientes de solicitud de PI al mes, pero no bajar los tiempos medios de resolución, que se mantienen en los 9-11 meses. El objetivo debe ser situarlos por debajo de los 6 meses previstos en la normativa.
- Acelerar el desarrollo del aplicativo de gestión de los procedimientos de solicitud de PI. En línea con lo anterior, este aspecto debería ser prioritario ya que permitirá hacer más eficaces y eficientes los procedimientos aumentando la capacidad de instrucción de la OAR para cumplir con la normativa.
- Dar prioridad y acelerar la construcción de los CIE previstos y aumentar el número de plazas de los CETI, con el fin de adecuar la capacidad del sistema a la demanda real y mejorar la atención recibida y las condiciones de habitabilidad de los NTP alojados en los mismos.

Dar prioridad y acelerar el Plan de Asistencia a solicitantes de asilo y el protocolo de actuación ante afluencias masivas previsto en el PN, con el fin de mejorar la atención a los solicitantes de PI y NTP que lleguen a territorio español y europeo.

Recomendaciones 2

En la medida en que los aspectos señalados en la conclusión 2 se consideran relevantes para fortalecer el sistema de asilo, acogida, integración y retorno se recomienda abordar los aspectos pendientes durante la segunda parte del periodo.

Como se ha señalado en la conclusión 2, la mayor parte de estos asuntos requieren para su desarrollo la dedicación de recursos humanos especializados y conocedores de las políticas de asilo, integración y retorno y los procesos sobre los que se asientan para el desarrollo de las actividades y productos previstos.

En este sentido se recomienda estudiar la conveniencia de aumentar el gasto en AT con el fin de aumentar la capacidad de los equipos de gestión y liberar recursos especializados dentro del MEYSS y el MIR que puedan dedicarse al desarrollo de estas actividades, ya sea de forma directa, o gestionando apoyos externos que también podrían ser financiados con la partida de asistencia técnica.

Recomendaciones 3

Con el fin de mejorar la coherencia y complementariedad de las actuaciones financiadas por el FAMI con las desarrolladas por otros agentes y financiadas con otros objetivos se recomienda:

- Impulsar las actuaciones de cooperación, capacitación y formación, siguiendo lo mencionado en la segunda recomendación. Especialmente con CCAA, para lo relativo a acogida e integración y la atención a MENA, y con otros Estados miembros en el ámbito de migración legal y seguridad interior.
- Estudiar la posibilidad de lanzar más convocatorias plurianuales de subvenciones que permitan el desarrollo de proyectos a más largo plazo, con un enfoque más integral y con mayor capacidad de sinergias y resultados.
- Articular nuevos mecanismos de colaboración entre la AR y la AD para la mejora continua de la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones financiadas, a través del intercambio de experiencias y aprendizajes acumulados en la gestión de Fondos Europeos.

Recomendaciones 4

Con el fin conseguir una reducción efectiva de las cargas administrativas se recomienda a las Autoridades del Estado miembro (AR y AD):

- Estudiar la viabilidad y pertinencia de la aplicación de otros métodos de costes simplificados, teniendo en cuenta las limitaciones y dificultades existentes para su aplicación en España.
- Articular nuevos mecanismos de colaboración entre la AR y la AD para la mejora continua de la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones financiadas, tal y como se ha descrito en la tercera recomendación.

A la Comisión Europea:

- Explorar la posibilidad de cambiar el ciclo anual de (16 de octubre a 15 de octubre) para hacerlo coincidir con el año natural y ampliar el plazo para la el cierre de las cuentas anuales.
- Avanzar en la propuesta de una guía sobre criterios de aplicación de costes simplificados para su aplicación específica a las actuaciones elegibles en FAMI.

Recomendaciones 5

Con el fin de impulsar y consolidar el valor añadido comunitario y la sostenibilidad de los efectos positivos se recomienda:

- A las autoridades pertinentes (AA y COM), reorientar los esfuerzos centrados hasta ahora en el control del gasto hacia el desarrollo y el fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación, con el fin de mejorar la calidad de la ejecución, y como consecuencia de ello, de los servicios prestados a los NTP destinatarios del Fondo (vinculado a la conclusión 4 y la recomendación 4).
- A la AR y AD, impulsar las líneas de actuación pendientes en materia de cooperación, capacidad y evaluación.

SECCIÓN VIII. REVISIÓN INTERMEDIA

Facítese una evaluación de la revisión intermedia realizada con arreglo al artículo 15 del Reglamento (UE) n.º 514/2014. Resumir los principales cambios pertinentes que hayan tenido un impacto sobre sus actividades en los ámbitos de intervención incluidos en el Fondo, y cómo se ajustó o se ajustará su programa nacional.

Los resultados de la revisión intermedia son, en gran medida, coincidentes con los resultados y las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación.

Los retos y cambios necesarios identificados más relevantes en esta revisión son:

- **OE 1 Asilo:** Los retos son mejorar y mantener una respuesta rápida y eficaz ante la creciente demanda de PI y de acogida. Se estima necesario revisar la asignación presupuestaria para el ON1 Acogida y Asilo de cara a abordar actuaciones pendientes como la adquisición de recursos técnicos para agilizar la gestión de solicitudes, la ampliación de instalaciones y mejora de la atención en las salas de asilo en aeropuertos.

En el ON3 – Si bien los compromisos de reasentamiento se cumplen a un ritmo adecuado, existen dificultades para cumplir con los compromisos de reubicación debido al procedimiento establecido y a las condiciones impuestas al programa (recepción de expedientes enviados por ACNUR y renuncia de personas seleccionadas).

- **OE Integración:** No se vislumbran cambios importantes que tengan impacto en las políticas de integración dentro de este Objetivo Específico. Se trata de dar continuidad a los diversos proyectos de integración dirigidos principalmente a inmigrantes en situación de vulnerabilidad (especialmente menores, jóvenes, MENA y mujeres) y a facilitar su integración en los ámbitos esenciales de la sociedad. Será necesaria una revisión de los indicadores previstos.
- **OE 3 Retorno:** Está prevista la continuación de proyectos de retorno voluntario en sus distintas modalidades (reintegración y productivo), no obstante, es necesario prestar atención a la disminución de retornos voluntarios, y se plantea una reasignación de fondos dentro del objetivo. En los retornos forzados no se requeriría ningún cambio.

SECCION IX: INDICADORES COMUNES DE RESULTADO E IMPACTO

--

1. Indicadores por objetivos específicos

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE1	R	SO1R1	Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo que reciban apoyo del Fondo:	Número	16.311,00	IEA (indicador OE1 C1)	2.718,00	11.311,00	4.925,00	22.796,00
OE1	R	SO1R1	i) número de personas de grupos destinatarios que reciben información y asistencia a través de los procedimientos de asilo	Número	12.148,00	IEA (indicador OE1 C1.a)	1.919,00	4.626,00	4.925,00	22.976,00
OE1	R	SO1R1	ii) número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número		IEA (indicador OE1 C1.b)	0,00	0,00	4.925,00	8.385,00
OE1	R	SO1R1	iii) número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número		IEA (indicador OE1 C1.c)	312,00	2.232,00	1.021,00	1.446,00
OE1	R	SO1R2	Capacidad (es decir, número de plazas) de las nuevas infraestructuras de alojamiento de acogida establecidas en consonancia con los requisitos comunes sobre condiciones de acogida establecidos en el acervo de la Unión y de las infraestructuras existentes de alojamiento de acogida mejoradas de acuerdo con los mismos requisitos como resultado de los proyectos financiados por el Fondo.	Número	909,00	IEA (indicador OE1 C2.1)	0,00	0,00	202,00	4.934,00
OE1	R	SO1R2	Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	Porcentaje	0,00	IEA (indicador OE1 C2.2)	0,00	0,00	0,00	94,12
OE1	R	SO1R3	Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	IEA (indicador OE1 C3.1)	0,00	0,00	0,00	523,00
OE1	R	SO1R3	Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos temas	Porcentaje	0,00	IEA (indicador OE1 C3.2)	0,00	0,00	0,00	75,00
OE1	R	SO1R4	a) número de plazas adaptadas a los menores no acompañados financiadas por el Fondo	Número		Información del proyecto				0,00
OE1	R	SO1R4	b) número total de plazas adaptadas a los menores no acompañados	Número		Estados miembros				0,00

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE1	R	SO1R4	Número de plazas adaptadas a los menores no acompañados financiadas por el Fondo con respecto al número total de plazas adaptadas a los menores no acompañados.	Porcentaje		/				0,00
OE1	I	SO1I1	Número de casos pendientes en primera instancia, menos de 6 meses	Número		EASO (Indicador EPS 2)	2.148,00	4.708,00	6.702,00	
OE1	I	SO1I1	Número de casos pendientes en primera instancia, más de 6 meses	Número		EASO (Indicador EPS 2)	2.875,00	8.837,00	10.828,00	
OE1	I	SO1I2	Porcentaje de resoluciones definitivas positivas en la fase de recurso	Porcentaje	1,80	Eurostat (migr_asydcfina)	1,63	1,72	3,88	
OE1	I	SO1I3	Número de personas incluidas en el sistema de acogida (número al final del período de notificación)	Número	8.985,00	EASO (Indicador EPS 7)	727,00	1.388,00	4.248,00	7.872,00
OE1	I	SO1I4	a) número de personas incluidas en el sistema de acogida	Número		EASO (Indicador EPS 7)	727,00	1.388,00	4.248,00	7.872,00
OE1	I	SO1I4	b) número de solicitantes de asilo y solicitantes de asilo por primera vez	Número	4.485,00	Eurostat (migr_asyappctza)	4.445,00	12.871,00	15.552,00	18.063,00
OE1	I	SO1I4	Número de personas incluidas en el sistema de acogida en comparación con el número de solicitantes de asilo	Relación		/	0,16	0,11	0,27	0,44
OE1	I	SO1I5	a) número de plazas de alojamiento adaptadas a los menores no acompañados	Número	0,00	Estados miembros	0,00	0,00	0,00	0,00
OE1	I	SO1I5	b) número de solicitantes de asilo considerados menores no acompañados (Eurostat migr_asyunaa)	Número	10,00	Eurostat (migr_asyunaa)	12,00	23,00	29,00	
OE1	I	SO1I5	Número de plazas de alojamiento adaptadas a los menores no acompañados con respecto al número de menores no acompañados	Relación		/	0,00	0,00	0,00	0,00
OE1	I	SO1I6	Convergencia de los índices de reconocimiento en primera y última instancia por parte de los Estados miembros de los solicitantes de asilo procedentes de un mismo tercer país	Puntos porcentuales	41,00	Eurostat (migr_asydcfina)	12,00	33,00	52,00	

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE2	R	SO2R1	Número de personas de grupos destinatarios que participaron en medidas previas a la salida financiadas por el Fondo	Número	0,00	IEA (indicador OE2 C1)	0,00	0,00	0,00	0,00
OE2	R	SO2R2	Número de personas de grupos destinatarios asistidas por el Fondo mediante medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	227.061,00	IEA (indicador OE2 C2)	0,00	0,00	65.927,00	118.572,00
OE2	R	SO2R2	i) número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de medidas centradas en la educación y la formación, incluida la formación lingüística y acciones preparatorias para facilitar el acceso al mercado laboral	Número		IEA (indicador OE2 C2.a)	0,00	0,00	32.179,00	19.859,00
OE2	R	SO2R2	ii) número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de la prestación de asesoramiento y asistencia en el ámbito de la vivienda	Número		IEA (indicador OE2 C2.b)	0,00	0,00	10.840,00	6.179,00
OE2	R	SO2R2	iii) número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de la prestación de atención médica y psicológica	Número		IEA (indicador OE2 C2.c)	0,00	0,00	5.526,00	2.251,00
OE2	R	SO2R2	iv) número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de medidas relacionadas con la participación democrática	Número		IEA (indicador OE2 C2.d)	0,00	0,00	18.099,00	4.781,00
OE2	I	SO2I1	Porcentaje de nacionales de terceros países que hayan recibido el estatuto de residente de larga duración con respecto a todos los nacionales de terceros países	Porcentaje	48,02	Eurostat (migr_reslas)	48,56	50,36	50,36	
OE2	I	SO2I2	Tasa de empleo: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	-9,50	Eurostat (Encuesta de población activa) (fsa_ergan) (fsa_ergacob)	-8,80	-7,50	-7,00	-9,96
OE2	I	SO2I3	Tasa de desempleo: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	16,10	Eurostat (Encuesta de población activa) (fsa_urgan) (fsa_urgacob)	14,40	12,60	10,40	9,95
OE2	I	SO2I4	Tasa de actividad: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	18,70	Eurostat (Encuesta de población activa) (fsa_argan) (fsa_argacob)	17,40	17,90	16,80	16,84

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE2	I	SO2I5	Porcentaje de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	21,90	Eurostat (Encuesta de población activa) (edat_lfse_02)	25,10	19,80	21,70	
OE2	I	SO2I6	Porcentaje de jóvenes de edad comprendida entre 30 y 34 años con titulaciones de educación superior: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	-27,50	Eurostat (edat_lfs_9911)	-28,20	-24,90	-27,60	-25,48
OE2	I	SO2I7	Porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social: diferencia entre los nacionales de terceros países y los nacionales del país de acogida	Puntos porcentuales	36,20	Eurostat (Encuesta de población activa) (ilc_peps05)	36,70	37,80	35,10	
OE3	R	SO3R1	Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	IEA (indicador OE3 C1)	0,00	30,00	0,00	
OE3	R	SO3R2	Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	3.850,00	IEA (indicador OE3 C2)	6.896,00	6.452,00	0,00	2.698,00
OE3	R	SO3R3	a) personas que han retornado voluntariamente	Número	0,00	IEA (indicador OE3 C3)	0,00	0,00	0,00	2.698,00
OE3	R	SO3R3	b) y personas que han sido repatriadas	Número	13.225,00	IEA (indicador OE3 C4)	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00
OE3	R	SO3R3	Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo	Número		IEA	1.317,00	1.178,00	0,00	9.876,00
OE3	R	SO3R4	Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	35,00	IEA (indicador OE3 C5)	6,00	8,00	0,00	23,00
OE3	R	SO3R5	a) personas que fueron repatriadas (y cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo)	Número	13.225,00	IEA (indicador OE3 C4)	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00
OE3	R	SO3R5	b) número total de los retornos a raíz de una orden de abandonar el territorio	Número	17.285,00	Eurostat (migr_eirtn)	11.994,00	13.697,00	10.837,00	2.188,00
OE3	R	SO3R5	Número de expulsiones financiadas por el Fondo en comparación con el número total de los retornos a raíz de una orden de abandonar el territorio	Relación		/	0,11	0,09	0,00	3,28

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE3	R	SO3R6	a) número de personas retornadas en el marco de las operaciones de retorno conjuntas (retorno voluntario asistido y retorno forzoso) financiadas por el Fondo	Número	0,00	Información del proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00
OE3	R	SO3R6	b) número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo	Número		IEA	1.317,00	1.178,00	0,00	9.876,00
OE3	R	SO3R6	Número de personas retornadas en el marco de las operaciones de retorno conjuntas financiadas por el Fondo con respecto al número total de retornos financiados por el Fondo	Relación		/	0,00	0,00	0,00	0,00
OE3	R	SO3R7	a) número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	3.850,00	IEA (indicador OE3 C2)	6.896,00	6.452,00	0,00	2.698,00
OE3	R	SO3R7	b) personas que han retornado voluntariamente (y cuyo retorno ha sido cofinanciado por el Fondo)	Número	3.850,00	IEA (indicador OE3 C3)	0,00	0,00	0,00	2.698,00
OE3	R	SO3R7	Número de personas retornadas que han recibido asistencia para la reintegración antes o después del retorno cofinanciada por el Fondo en comparación con el número total de retornos financiados por el Fondo	Relación		/	0,00	0,00	0,00	1,00
OE3	R	SO3R8	a) número de plazas en los centros de internamiento creadas o rehabilitadas con ayuda del Fondo	Número		Información del proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00
OE3	R	SO3R8	b) número total de plazas en los centros de internamiento	Número	2.888,00	Estados miembros	1.536,00	1.536,00	1.462,00	1.179,00
OE3	R	SO3R8	Número de plazas en los centros de internamiento creadas o rehabilitadas con ayuda del Fondo con respecto al número total de plazas en los centros de internamiento	Relación		/	0,00	0,00	0,00	0,00
OE3	I	SO3I1	a) número de nacionales de terceros países retornados a raíz de una orden de abandonar el territorio (migr_eirtn)	Número	17.285,00	Eurostat (migr_eirtn)	11.994,00	13.697,00	10.837,00	1.970,00
OE3	I	SO3I1	b) número de nacionales de terceros países a quienes se haya ordenado abandonar el territorio (migr_eiord)	Número	32.915,00	Eurostat (migr_eiord)	33.369,00	35.298,00	29.022,00	4.651,00

OE	Tipo	Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
OE3	I	SO3I1	Número de retornos a raíz de una orden de abandonar el territorio con respecto al número de nacionales de terceros países a quienes se haya ordenado abandonar el territorio	Relación		/	0,36	0,39	0,37	0,42
OE3	I	SO3I2	Decisiones de retorno adoptadas con respecto a los solicitantes de asilo rechazados	Número	1.366,00	EASO (Indicador EPS 8a)	1.279,00	1.007,00	2.398,00	1.728,00
OE3	I	SO3I3	Retornos reales de solicitantes de asilo rechazados	Número		EASO (Indicador EPS 8b)				
OE4	R	SO4R1	Número de solicitantes y beneficiarios de protección internacional trasladados de un Estado miembro a otro con ayuda del Fondo.	Número		IEA (indicador OE4 C1)				
OE4	R	SO4R2	Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros para el refuerzo de la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los Estados miembros financiados por el Fondo.	Número		IEA (indicador OE4 C2)				

2. Indicadores de la eficacia, el valor añadido y la sostenibilidad con arreglo al Reglamento (UE) n.º 514/2014

Ident. del indic.	Descripción del indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Fuente de los datos	2014	2015	2016	2017
H1	Número de equivalentes a tiempo completo en la autoridad responsable, la autoridad delegada y la autoridad de auditoría que se ocupen de la ejecución del Fondo, pagados por la asistencia técnica o los presupuestos nacionales, con respecto a:	Número		Estados miembros	4,00	9,00	91,00	82,00
H1	a) el número de proyectos ejecutados	Número		IEA	18,00	79,00	259,00	412,00
H1	b) el importe de los fondos declarados con cargo al ejercicio financiero	Importe en EUR		Cuentas		26.361.634,00	41.764.021,00	54.454.529,00
H2	a) la asistencia técnica, más el coste administrativo (indirecto)	Importe en EUR		Estados miembros		562.619,00	2.328.809,00	3.238.511,00
H2	b) el importe de los fondos declarados con cargo al ejercicio financiero	Importe en EUR		Cuentas		26.361.634,00	41.764.021,00	54.454.529,00
H2	La asistencia técnica, más el coste administrativo (indirecto) de los proyectos, con respecto al importe de los fondos declarados con cargo al ejercicio financiero	Relación		/		0,02	0,06	0,06
H3	Importe de los gastos anuales presentados por el Estado miembro en comparación con el	Importe en EUR		Cuentas		26.361.634,00	41.764.021,00	54.454.529,00
H3	Importe total de los fondos asignados al programa nacional.	Importe en EUR		Cuentas		259.701.877,00	372.093.877,00	400.039.733,00
H3	Índice de absorción del Fondo	Relación		/		0,10	0,11	0,14

ANEXO: DATOS

Cuadro 1. Evolución de la ejecución financiera, por objetivos específicos (en euros)

Objetivo nacional / Medida específica	A Total paid	B Total paid	Total pagado (A+B/OE programados) (%)
OE1.ON1 Acogida y asilo	18.410.070,52	12.883.211,00	46,89%
OE1.ON2 Evaluación	0,00	0,00	0,00%
OE1.ON3 Reasentamiento	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ON OE1	18.410.070,52	12.883.211,00	
TOTAL OE1	18.410.070,52	12.883.211,00	44,99%
OE2.ON1 Migración legal	0,00	0,00	
OE2.ON2 Integración	14.323.256,07	16.987.963,76	45,59%
OE2.ON3 Capacidad	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ON OE2	14.323.256,07	16.987.963,76	
TOTAL OE2	14.323.256,07	16.987.963,76	45,26%
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	13.250.279,69	8.037.444,50	44,84%
OE3.ON2 Medidas de retorno	12.829.105,26	7.867.400,00	37,91%
OE3.ON3 Cooperación	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ON OE3	26.079.384,95	15.904.844,50	40,67%
OE3.ME6 Integración conjunta	0,00	0,00	
OE3.ME7 Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	0,00	0,00	
TOTAL ME OE3	0,00	0,00	
TOTAL OE3	26.079.384,95	15.904.844,50	40,67%
TOTAL ON OE4			

TOTAL OE4			
Compromisos (prioridades de la Unión)	4.010.000,00	1.390.000,00	31,60%
Compromisos (otros)			
Traslados y reubicaciones	2.364.000,00	4.050.000,00	11,47%
Admisión desde Turquía			0,00%
TOTAL de casos especiales	6.374.000,00	5.440.000,00	10,27%
Technical Assistance	2.938.943,43	3.238.510,00	40,80%
TOTAL	68.125.654,97	54.454.529,26	32,94%

Cuadro 2. Número de proyectos y contribución de la UE a los proyectos finalizados y abiertos, por objetivos específicos (en euros)

Número de proyectos y contribución de la UE				
Del 1.1.2014 al 15.10.2016				
	N.º total de proyectos finalizados	Contribución total de la UE a proyectos finalizados	N.º total de proyectos abiertos	Contribución total de la UE a proyectos abiertos
OE1 - Asilo.	18	11.640.018,89	25	6.770.051,63
OE2 - Integración / migración legal	110	3.915.747,19	141	10.407.508,88
OE3 - Retorno	18	20.350.847,97	39	5.728.536,98
OE4 - Solidaridad	0	0,00	0	0,00
OE5 - Asistencia técnica	0	0,00	0	0,00
Total 1	146	35.906.614,05	205	22.906.097,49

Número de proyectos y contribución de la UE				
Del 16.10.2016 al 30.6.2017				
	N.º total de proyectos finalizados	Contribución total de la UE a proyectos finalizados	N.º total de proyectos abiertos	Contribución total de la UE a proyectos abiertos
OE1 - Asilo.	41	11.182.462,00	30	1.700.748,40
OE2 - Integración / migración legal	35	-91.831,00	258	17.079.794,82
OE3 - Retorno	23	13.686.844,00	24	2.217.999,60
OE4 - Solidaridad	0	0,00	0	0,00
OE5 - Asistencia técnica	1	3.238.511,00	0	0,00
Total 2	100	28.015.986,00	312	20.998.542,82
Total 1+2	246	63.922.600,05	517	43.904.640,31

Cuadro 3. Número de proyectos y contribución de la UE, por tipos de beneficiarios y objetivos específicos (en euros)

		Beneficiarios del proyecto Del 1.1.2014 al 15.10.2016			
		OE1: Asilo	OE2: Integración / Migración legal	OE3: Retorno	OE4: Solidaridad
Autoridades estatales/federales	N.º de proyectos	19	0	19	0
Autoridades estatales/federales	Contribución de la UE	12.733.749,09	0,00	20.831.812,42	0,00
Organismos públicos locales	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organismos públicos locales	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Organizaciones no gubernamentales	N.º de proyectos	23	247	38	0
Organizaciones no gubernamentales	Contribución de la UE	5.306.212,40	14.175.318,42	5.247.572,53	0,00
Organizaciones públicas internacionales	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organizaciones públicas internacionales	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Cruz Roja nacional	N.º de proyectos	1	4	0	0
Cruz Roja nacional	Contribución de la UE	370.109,03	147.937,65	0,00	0,00
Comité Internacional de la Cruz Roja	N.º de proyectos	0	0	0	0
Comité Internacional de la Cruz Roja	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	N.º de proyectos	0	0	0	0
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas privadas y públicas	N.º de proyectos	0	0	0	0
Empresas privadas y públicas	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Organizaciones educativas/de investigación	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organizaciones educativas/de investigación	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00

		Beneficiarios del proyecto Del 16.10.2016 al 30.6.2017			
		OE1: Asilo	OE2: Integración / Migración legal	OE3: Retorno	OE4: Solidaridad
Autoridades estatales/federales	N.º de proyectos	18	0	9	0
Autoridades estatales/federales	Contribución de la UE	8.916.880,00	0,00	15.958.196,00	0,00
Organismos públicos locales	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organismos públicos locales	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Organizaciones no gubernamentales	N.º de proyectos	47	290	38	0
Organizaciones no gubernamentales	Contribución de la UE	3.414.879,20	16.802.513,25	-53.352,56	0,00
Organizaciones públicas internacionales	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organizaciones públicas internacionales	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Cruz Roja nacional	N.º de proyectos	6	3	0	0
Cruz Roja nacional	Contribución de la UE	551.452,72	185.450,51	0,00	0,00
Comité Internacional de la Cruz Roja	N.º de proyectos	0	0	0	0
Comité Internacional de la Cruz Roja	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	N.º de proyectos	0	0	0	0
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas privadas y públicas	N.º de proyectos	0	0	0	0
Empresas privadas y públicas	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00
Organizaciones educativas/de investigación	N.º de proyectos	0	0	0	0
Organizaciones educativas/de investigación	Contribución de la UE	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 4. Casos especiales

Casos especiales		2014-2015	2016-2017	2018-2020	Total
Prioridades de reasentamiento de la Unión	Comprometidos				
Prioridades de reasentamiento de la Unión	Real	1.220.000,00	2.790.000,00		4.010.000,00
Reasentamiento, otros	Comprometidos	2.600.000,00	14.490.000,00		17.090.000,00
Reasentamiento, otros	Real				
Traslado y reubicación	Comprometidos		55.938.000,00		55.938.000,00
Traslado y reubicación	Real		2.364.000,00		2.364.000,00
Admisión desde Turquía	Comprometidos		41.964.000,00		41.964.000,00
Admisión desde Turquía	Real				
Total	Comprometidos	2.600.000,00	112.392.000,00	0,00	114.992.000,00
Total	Real	1.220.000,00	5.154.000,00	0,00	6.374.000,00

